

**CUENTAS ANUALES
DE LOS CONSORCIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

CONSORCIOS

Consortio Agrupación Nº 1 de Huesca

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca
Huesca (HUESCA)

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2013

INFORME DE INTERVENCIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

M^a Pilar López Navarro , La Interventora de Fondos del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, atendiendo a la Providencia de la Presidencia acerca de la incoación del expediente de la Liquidación del Presupuesto del 2013, y de acuerdo con lo establecido en el art. 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, tiene a bien emitir el siguiente:

INFORME:

Primero: La ejecución del Presupuesto General del ejercicio 2013 se ha realizado de acuerdo con la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Simplificado de Contabilidad Local.

Segundo: Las Cuentas Anuales, rendidas por la Presidencia de la Corporación, si bien preparadas y redactadas por la Intervención, deben ser sometidas a informe de la Comisión Especial de Cuentas, antes del primero de junio, conforme a lo establecido en el artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Posteriormente, la Cuenta será expuesta al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión, durante 15 días y ocho más para que los interesados puedan presentar los reparos pertinentes. Si los hubiere, la Comisión los examinará y emitirá nuevo informe.

Finalmente, las Cuentas se someterán al Pleno de la Corporación para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas antes del 1 de octubre.

Tercero: La Cuenta General está integrada por la Cuenta de la propia Entidad, así como la de los Organismos Autónomos, que consta de la siguiente información:

- a) Balance
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) Estado de la Liquidación del Presupuesto
- d) Memoria

A la Cuenta Anual se ha unido la siguiente información:

- a) Acta de arqueo de las existencias en Caja referidas a fin de ejercicio
- b) Certificaciones bancarias de los saldos existentes referidos a fin de ejercicio. En caso de discrepancia entre los saldos contables y los bancario, se aportará el oportuno estado conciliatorio.

Cuarto: Así mismo, se integrará en la Cuenta General, las Cuentas de las sociedades mercantiles de capital íntegro o mayoritario de la Entidad Local, presentando la siguiente información:

- a) Balance

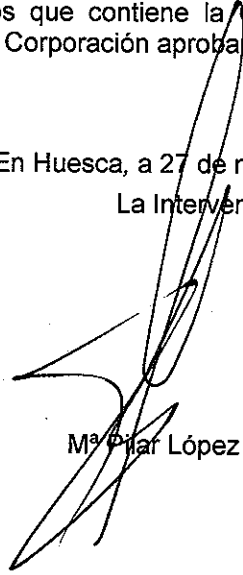
- b) Cuenta del resultado económico-patrimonial
- c) Memoria

CONCLUSIÓN:

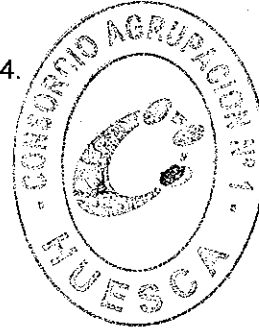
Examinados los documentos que contiene la Cuenta General, esta Intervención emite informe favorable, no obstante el Pleno de la Corporación aprobará lo que estime oportuno.

En Huesca, a 27 de marzo de 2014.

La Interventora



Mª Pilar López Navarro



PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 208 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

DISPONGO:

Que por la Intervención se proceda al inicio de oficio del Expediente de Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2013, emitiéndose el correspondiente informe de la Intervención y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

En Huesca, a 26 de marzo de 2014

El Presidente



JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

La Intervención ha procedido a la lectura de la Cuenta General de Consortio Agrupacion n° 1 de Huesca correspondiente al ejercicio 2013, con los documentos justificativos que la integran y que ha sido rendida por la Presidencia.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y del artículo 212.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, esta Comisión, habiendo examinado y deliberado previamente,

DICTAMINA:

Primero: Informar favorablemente la presente Cuenta General de la que se arroja el siguiente resultado:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.440.025,15	3.134.390,30	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	102.522,40	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.440.025,15	3.236.912,70	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	97.311,89	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	3.440.025,15	3.334.224,59	105.800,56
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			37,61
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			80.125,92
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			25.712,25

Remanente de Tesorería		
Conceptos	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		1.565.137,62
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		853.378,53
- (+) del Presupuesto corriente	842.294,92	
- (+) del Presupuesto cerrado	11.083,61	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		218.036,95
- (+) del Presupuesto corriente	160.887,98	
- (+) del Presupuesto cerrado	54.791,32	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.357,65	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		2.200.479,20
II. Saldos de dudoso cobro		3.257,65
III. Exceso de financiación afectada		1.866.532,14
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		330.689,41

Segundo: Se exponga al público durante quince días para que en ese plazo y ocho días más, se admitan las reclamaciones, reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Tercero: En caso de que se produzca alguna reclamación, reparo u observación, esta Comisión estudiará los que se presenten y emitirá un nuevo informe que elevará al Pleno de la Corporación.

Cuarto: Si no se produjera ninguna reclamación, se elevará al Pleno de la Corporación el presente dictamen, a fin de que se emita la resolución que proceda.

En Huesca, a 30 de abril de 2014.

La Comisión,

FDO. JOSE MIGUEL DE MENDICINOS

FDO. GENARO ALUE

FDO. FERNANDO SARASA

FDO. PRIMITIVO GRASS

FDO. FERNANDO GALLEGO

FDO. M.ª PILAR LOPEZ



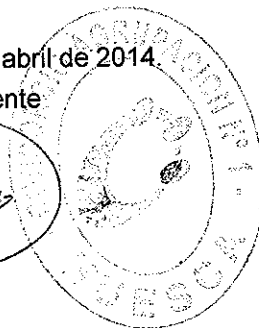
CONSORCIO AGRUPACION
Nº 1 HUESCA CERTIFICO:
Que es copia fiel y exacta del original.
EL SECRETARIO GENERAL

REMISIÓN DEL ANUNCIO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

Adjunto remito el anuncio relativo a la exposición pública de la Cuenta General de Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca para el ejercicio 2013, con el ruego de su publicación en el Boletín Oficial de HUESCA.

En Huesca, a 30 de abril de 2014.

El Presidente



JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ

ANUNCIO DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

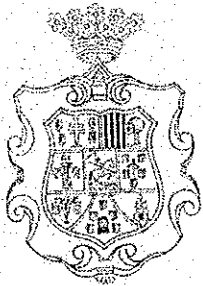
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2013 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

En Huesca, a 2 de mayo de 2014.

El Presidente

JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ



ADMINISTRACIÓN LOCAL CONSORCIOS

CONSORCIO AGRUPACIÓN Nº1 HUESCA

2439

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la Cuenta General del ejercicio 2013 del Consorcio Agrupación número 1 de Huesca y de la Sociedad Mercantil GRHUSA cuyo capital pertenece íntegramente a la entidad local, han sido informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

Las citadas Cuentas y sus expedientes quedan expuestos al público en la sede de este Consorcio durante el plazo de quince días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP, durante los cuales y ocho días mas, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones a la misma.

Huesca, a 30 de abril de 2014. El Presidente, José Miguel Veintemilla Martínez

Signature
Not Verified

DIPUTACION
PROVINCIAL
DE HUESCA



**CERTIFICADO DEL RESULTADO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL
PARA EL EJERCICIO 2013**

M^a Pilar López Navarro , La Secretaria del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca,

CERTIFICO:

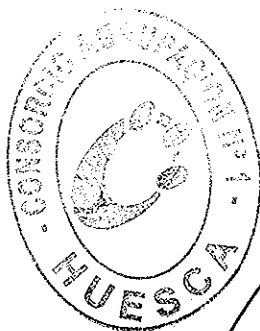
Que transcurrido el plazo de quince días de información pública de la Cuenta General de la Entidad para el ejercicio 2013, cuyo anuncio se insertó en el Boletín Oficial de la Provincia número 81, de 2 de mayo de 2014, no ha sido formulada reclamación alguna.

Y para que conste y surta sus efectos en el expediente de aprobación de la Cuenta General, expido, firmo y sello esta certificación con el Visto Bueno de El Presidente, en Huesca, a 26 de mayo de 2014.

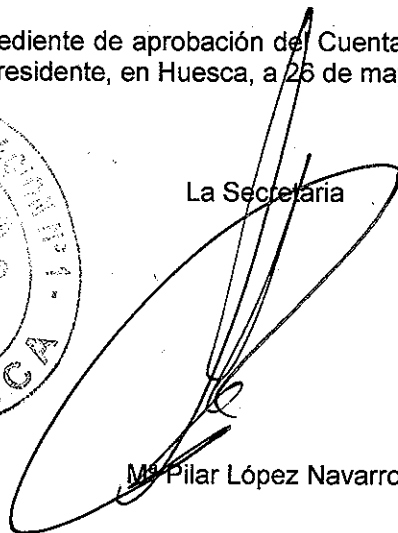
Vº Bº
El Presidente



JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ



La Secretaria



M^a Pilar López Navarro

CERTIFICADO DEL ACUERDO DE APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

M^a Pilar López Navarro , La Secretaria del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca,

CERTIFICO:

Que el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de mayo de 2014 adoptó el siguiente acuerdo:

«Visto el expediente de aprobación de la Cuenta General de 2013, y considerando que,

Primero: Esta Cuenta General, preparada por la Intervención y rendida por la Presidencia, está integrada por los documentos a que se refiere el artículo 209 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Segundo: Cuenta con el Informe favorable de la Intervención y ha sido examinada y dictaminada por la Comisión Especial de Cuenta.

Tercero: Sometida a información publica por espacio de quince días hábiles y ocho más, no se han formulado reclamaciones.

El Pleno de la Corporación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 212.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

ACUERDA:

Primero: Aprobar la Cuenta General del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca del ejercicio 2013.

Segundo: Conforme al artículo 212.5 del citado Real Decreto 2/2004, trasladar la Cuenta General aprobada al Tribunal de Cuentas.»

Y para su constancia, expido la presente con el visto bueno de El Presidente, en Huesca, a 27 de mayo de 2014.

Vº Bº

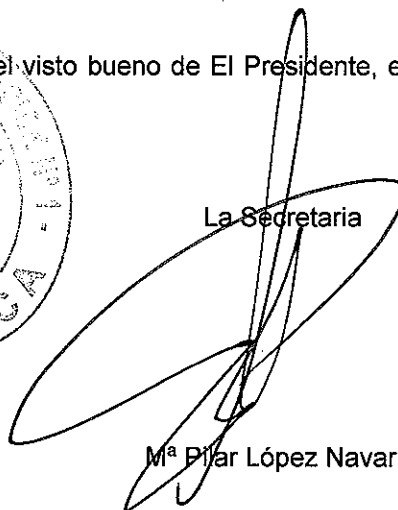
El Presidente



JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ



La Secretaria



M^a Pilar López Navarro

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE CONCILIACIÓN BANCARIA. Detalle

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

A fecha 31/12/2013

Ordinal de Tesorería:

Saldo:

OPERACIÓN				CONCILIACIÓN		
Núm.	Fecha	Tercero	Descripción	Importe	Fecha	Causa
	Fecha		Descripción			Importe

Resumen

Saldo Bancario		+ Cobros Contabilizados pendientes de anotación		- Pagos contabilizados pendientes de anotación		Saldo Conciliado
0,00		0,00		0,00		0,00
		+ Cobros anotados pendientes de contabilización		+ Pagos anotados pendientes de contabilización		
		0,00		0,00		

UTILIZACIÓN DEL REMANENTE DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR

A Fecha: 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Remanente de Tesorería Total	2.142.064,83
Saldos de dudoso cobro	0,00

	Inicial	Disponible
Remanente de Tesorería afectados	1.786.443,83	1.786.443,83
Remanente de Tesorería para gastos generales	355.621,00	355.621,00

Proyecto de gasto con financiación afectada	Modificación Presupuestaria Financiada		Remanente Tesorería Afectado
	Identificación	Importe	
2011/0001.- Vaso de vertedero RTA Inicial			1.786.443,83
2011/0001.-Vaso de vertedero RTA Disponible			.786.443,83

Modificación presupuestaria financiada	Modificación presupuestaria financiada		Remanente Tesorería para gastos generales
	Identificación	Importe	
	Inicial.....		355.621,00
	Disponible.....	0,00	355.621,00

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Componentes		Importes
1. (+) Fondos Líquidos		
- (+) Saldos de Tesorería		1.565.137,62
- (+) Inversiones Financieras Temporales		0,00
2. (+) Derechos Pendientes de cobro		
- (+) del Presupuesto corriente	842.294,92	853.378,53
- (+) del Presupuesto cerrado	11.083,61	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		
- (-) del Presupuesto corriente	160.887,98	218.036,95
- (+) del Presupuesto cerrado	54.791,32	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.357,65	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		
II. Saldos de dudoso cobro		2.200.479,20
III. Exceso de financiación afectada		3.257,65
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)		1.866.532,14
		330.689,41

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

DETALLE DEL EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA

Código del Proyecto	Código de la Aportación	Descripción Proyecto / Aportación	Importe
2011/0001		Vaso de vertedero	
	2011/0001	Aportación miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca a obra Vaso Vertedero	1.865.772,81
	2012/0002	Sobrante de préstamo de La Caixa destinado a Planta Clasificación pasado a Vaso vertedero	759,33
		Total Proyecto 2011/0001	1.866.532,14
		Total	1.866.532,14

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN EL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

D^a M^a Pilar López Navarro, Interventor de Fondos del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 15.7 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), habiendo examinado el Proyecto del Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2013, formado por el Presidente, emite el presente informe:

NORMATIVA REGULADORA:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF
- Artículos 53.7 y 165.1 en relación al principio de Estabilidad Presupuestaria, del Real Decreto Legislativo 2/2044, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea
- Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea

Además hay que tener en cuenta las siguientes guías y manuales:

- Manual del cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales publicado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y AAPP.
- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del art. 12 de la Ley 2/2012 Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera para las Corporaciones Locales
- Cálculo del déficit en Contabilidad nacional de las unidades empresariales que aplican el Plan General de Contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.

- Documento sobre Información a comunicar para el cumplimiento de obligaciones contempladas en la Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, publicado en la Oficina Virtual de coordinación financiera con las entidades locales.

ANTECEDENTES:

1.- ENTIDADES QUE FORMAN EL PRESUPUESTO GENERAL:

A) **Entidades que constituyen la Administración local, subgrupo "Corporaciones Locales"**, según establece el art. 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de esta Entidad y que forman el grupo de consolidación:

A1) Entidades sujetas a Presupuesto Limitativo:

NIF	Entidades sujetas a Presupuesto Limitativo
G22254858	Consorcio Agrupacion nº 1 de Huesca

A2) Entidades sometidas al Plan de Contabilidad de empresa y clasificadas por el INE y la IGAE, con la colaboración técnica del Banco de España, como Administración Pública:

NIF	Entidades públicas empresariales, sociedades mercantiles y demás entes de derecho público consideradas Administración Pública
A22262265	Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.

2.- LÍMITES OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DEUDA VIVA Y REGLA DE GASTO:

El informe de evaluación incluye el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Estabilidad presupuestaria.
2. Regla de gasto
3. Nivel de deuda

En el primer semestre de cada año, el Gobierno fija el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, en términos de capacidad o necesidad de financiación de acuerdo con la definición contenida en el SEC, el objetivo de deuda pública, así como el límite de la regla de gasto, referido a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto de Administraciones Públicas como para cada uno de sus subsectores. Los límites vigentes para el ejercicio 2011, son los siguientes:

Concepto	Límites
Estabilidad presupuestaria	0,00 %
Regla de Gasto	1,70 %
Deuda Viva	110,00 %

Es objeto de este informe de Intervención la evaluación del cumplimiento de estos objetivos en el Presupuesto General Consolidado de la Corporación Local.

EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

El art. 11 de la LOEPSF establece que la elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos de las Administraciones públicas se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, En su apartado 4, añade que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio y superávit presupuestario.

Según interpretación dada por la IGAE en el Manual del cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales, la capacidad/necesidad de financiación se mide por la diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos y los capítulos I a VII del Presupuesto de Gastos, previa aplicación de los ajustes a los criterios de contabilidad nacional.

Para el ejercicio actual el límite establecido es de **0,00 %**.

1.- ENTIDADES SUJETAS A PRESUPUESTO LIMITATIVO:

ENTIDAD: Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Primero:

El Presupuesto resumido por Capítulos es el siguiente:

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca		
Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	17.687,38
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	19.200,00
Capítulo 3	Gastos financieros	54.944,97
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.607.605,42
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
Capítulo 6	Inversiones reales	168.902,11
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Gastos No Financieros	3.868.339,88
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	92.000,00
	Total Gastos financieros	92.000,00
	Total Presupuesto de Gastos	3.960.339,88

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingreso	166.213,66
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.808.855,64
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	0,00
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total Ingresos No Financieros	3.975.069,00
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00
	Total Ingresos Financieros	0,00
	Total Presupuesto de Ingresos	3.975.069,00

Segundo:

A efectos de establecer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad tal como ésta se define en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, sobre los importes presupuestados detallados, deberán realizarse los siguientes ajustes:

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca		
Concepto	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario (+/-)	Observaciones
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 1	0,00	
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 2	0,00	
Ajuste por recaudación ingresos Capítulo 3	4.050,16	
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2008	0,00	
(+) Ajuste por liquidación PIE - 2009	0,00	
Intereses	0,00	
Diferencias de cambio	0,00	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	403.797,05	
Inversiones realizadas por Cuenta Corporación Local	0,00	
Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	0,00	
Dividendos y Participación en beneficios	0,00	
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	0,00	
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	0,00	
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	0,00	
Aportaciones de Capital	0,00	
Asunción y cancelación de deudas	0,00	
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	0,00	

Adquisiciones con pago aplazado	0,00	
Arrendamiento financiero	0,00	
Contratos de asociación publico privada (APP's)	0,00	
Inversiones realizadas por cuenta de otra Administración Publica	0,00	
Préstamos	0,00	
Otros	0,00	
Total ajustes a Presupuesto de la Entidad	407.847,21	

En el Anexo a este documento se acompaña desglose de los ajustes realizados

Tercero:

Capacidad/necesidad de financiación:

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca	
Capacidad / Necesidad de financiación	
Ingresos No Financieros	3.975.069,00
Gastos No Financieros	3.868.339,88
(+/-) Ajustes propios de la Entidad	407.847,21
(+/-) Ajustes por operaciones internas	0,00
Capacidad / Necesidad de financiación (Superávit / Déficit)	514.576,33

2.-ENTIDADES SUJETAS A CONTABILIDAD DE EMPRESA CLASIFICADAS COMO ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

ENTIDAD: Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.

Primero:

Balace de situación:

ACTIVO	Nota	31/12/2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31/12/2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		614.698,52	A) PATRIMONIO NETO		79.661,28
Inmovilizado intangible		1.307,95	A-1) Fondos propios	10	79.661,28
1. Concesiones		732,95	Capital		60.200,00
2. Patentes, licencias, marcas y similares		15,58	1. Capital escriturado		60.200,00
3. Aplicaciones informáticas		553,83	Reservas		18.261,28
4. Otro inmovilizado intangible		0,00	1. Reserva legal y estatutarias		12.040,00
Inmovilizado material		608.628,73	2. Otras reservas		6.221,28
1. Terrenos y construcciones		0,00	Resultados del ejercicio		1.200,00
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		608.628,73			
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00			

Inversiones financieras a largo plazo	8	4.767,43		
1. Instrumentos de patrimonio		3.120,42		
2. Otros activos financieros		1.647,01		
B) ACTIVO CORRIENTE		571.607,77		
Existencias		-		
1. Productos en curso		-		
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		265.234,40		
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8	242.750,85		
2. Deudores varios		-		
3. Personal	8	21.587,51		
4. Administraciones Públicas deudores	11	896,04		
Inversiones financieras a corto plazo	8	834,35		
1. Otros activos financieros		834,35		
Amortización a corto plazo		83.016,00		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		272.222,92		
1. Tesorería		272.222,92		
TOTAL ACTIVO (A+B)		1.186.306,29		
			B) PASIVO NO CORRIENTE	279.561,76
			Provisiones a largo plazo	131.515,39
			1. Otras provisiones	131.515,39
			Deudas a largo plazo	148.046,31
			1. Deudas con entidades de crédito	147.561,76
			2. Otros pasivos financieros	452,10
			C) PASIVO CORRIENTE	827.083,31
			Provisiones a corto plazo	(260,00)
			Deudas a corto plazo	477.343,31
			1. Deudas con entidades de crédito	477.343,31
			2. Otros pasivos financieros	(250,96)
			Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	350.000,00
			1. Acreeedores varios	8 215.000,00
			2. Personal	-
			3. Deudas con administraciones públicas	11 135.000,00
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.186.306,29

Cuenta de pérdidas y ganancias:

EJERCICIO 2013

A) OPERACIONES CONTINUADAS	
1. Importe neto de la cifra de negocios	5.633.545,42
a) Ventas	880.440,00
b) Prestaciones de servicios	4.753.105,42
4. Aprovisionamientos	-125.977,29
a) Consumo de mercaderías	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	20.222,76
c) Trabajos realizados por otras empresas	105.754,53
5. Otros ingresos de explotación	0,00
6. Gastos de personal	-3.097.571,42
a) Sueldos, salarios y asimilados	-2.345.164,86
b) Cargas sociales	-752.406,56
7. Otros gastos de explotación	-1.715.813,22
a) Servicios exteriores	-1.525.664,48
b) Tributos	-190.148,74
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00
8. Amortización del inmovilizado	-602.058,49
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00
ASÍ RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	9.240,00

12. Ingresos financieros	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00
b2) En terceros	0,00
13. Gastos financieros	-90.625,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-55.625,00
b) Por deudas con terceros	-35.000,00
A2 RESULTADO FINANCIERO (A2 = A3 + A4 + A5)	90.625,00
A3 RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A3 = A2)	90.625,00
17. Impuesto sobre beneficios	-300,00
A4 RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A4 = A3 - A7)	1.200,00
A5 RESULTADO DEL EJERCICIO (A5 = A4)	1.200,00

Tercero:

Capacidad/necesidad de financiación calculada conforme a las normas del sistema europeo de cuentas:

Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.		
Concepto	Importe calculado en Informe evaluación ejercicio actual (+/-)	Observaciones
Ingresos a efectos de Contabilidad Nacional	5.633.419,84	
Importe neto de cifra negocios	5.633.545,42	
Trabajos previsto realizar por la empresa para su activo	0,00	
Ingresos accesorios y otros ingresos de la gestión corriente	0,00	
Subvenciones y transferencias corrientes	0,00	
Ingresos financieros por intereses	0,00	
Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos)	0,00	
Ingresos excepcionales	0,00	
Aportaciones patrimoniales	-125,58	
Subvenciones de capital previsto recibir	0,00	
Gastos a efectos de Contabilidad Nacional	-5.030.286,93	
Aprovisionamientos	-125.977,29	
Gastos de personal	-3.097.571,42	
Otros gastos de explotación	-1.525.664,48	
Gastos financieros o asimilados	-90.625,00	
Impuesto de sociedades	-300,00	
Otros impuestos	-190.148,74	
Gastos excepcionales	0,00	
Variaciones del Inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias, de existencias	0,00	

Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación de la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00	
Aplicación de Provisiones	0,00	
Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas		
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas	0,00	
Capacidad / Necesidad de Financiación de la Entidad (Sistema Europeo de cuentas)	603.132,91	

3.- AJUSTES A CONSIDERAR EN EL INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CORPORACIÓN LOCAL, POR OPERACIONES INTERNAS ENTRE ENTIDADES DEL GRUPO:

Entidad	Importe Gastos	Importe Ingresos	Ajuste	Observaciones

4.- INFORME DE EVALUACIÓN DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA DE LA CORPORACIÓN LOCAL.

Entidad	Ingreso No Financiero	Gasto No Financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por Operaciones Internas	Capac/Neces. Financiación Entidad
Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	3.975.069,00	3.868.339,88	407.847,21	0,00	514.576,33
Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.	5.633.419,84	5.030.286,93	0,00	0,00	603.132,91
Total	9.608.488,84	8.898.626,81	407.847,21	0,00	1.117.709,24

Capacidad/Necesidad de Financiación de la Corporación Local	1.117.709,24
--	---------------------

El Presupuesto General de las Entidades que forman parte del sector Administraciones públicas de esta Corporación Local para el ejercicio 2013 cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO:

Según el art.12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española y que ha sido fijado en el para el ejercicio 2011 en el **1,70 %**

Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Cuando se produzcan cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

GASTO COMPUTABLE POR ENTIDAD

ENTIDAD: Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Primero: Cálculo del gasto computable:

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca		
Concepto	Liquidación ejercicio anterior	Presupuesto actual
Suma de los Capítulos 1 a 7 de gastos	3.340.719,16	3.813.394,91
(-) Suma de los Intereses financieros	0,00	0,00
Ajustes Cálculo empleos no financieros según el SEC	0,00	-403.797,05
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local.	0,00	0,00
(+/-) Ejecución de Avales	0,00	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00	0,00
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.	0,00	0,00

(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00	0,00
(+) Préstamos	0,00	0,00
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	0,00	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	0,00	0,00
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto		-403.797,05
Otros (especificar)	0,00	0,00
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	3.340.719,16	3.409.597,86
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-3.128.824,20	-3.607.605,42
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-31.576,80	-168.902,11
Unión Europea	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
Comunidad Autónoma	0,00	0,00
Diputaciones	0,00	0,00
Otras Administraciones Públicas	31.576,80	168.902,11
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0,00	0,00
Total de Gasto Computable del ejercicio	180.318,16	-366.909,67
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos		0,00

Descripción del cambio normativo	Importe Incremento/disminución en Presupuesto actual	Normas que cambian	Aplicación Presupuestaria	Observaciones

En el Anexo a este documento se acompaña desglose de los ajustes realizados.

Segundo: Variación del gasto computable de la entidad:

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca	
Gasto computable ejercicio anterior (1)	180.318,16
Tasa referencia de crecimiento del PIB (2)	1,70 %
Gasto computable (1) x (1+ tasa incremento (2))	183.383,57
Aumentos / Disminuciones de recaudación por cambios normativos	0,00
Límite de la Regla de Gasto	183.383,57
Gasto computable ejercicio actual	-366.909,67

Diferencia entre el Límite de la Regla de Gasto y el Gasto Computable Pto. Ejercicio actual	550.293,24
% incremento gasto computable ejercicio actual sobre ejercicio anterior	-303,48 %

La variación del gasto computable en términos SEC cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

ENTIDAD: Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.

Primero: Cálculo del gasto computable:

Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.		
Concepto	Liquidación ejercicio 2012	Presupuesto actual 2013
Aprovisionamientos	-130.899,97	-125.977,29
Gastos de personal	-3.074.557,03	-3.097.571,42
Otros gastos de explotación	-1.246.315,47	-1.525.664
Impuesto de Sociedades	-234,34	-300,00
Otros impuestos	-137.139,39	-190.148,74
Gastos excepcionales	0,00	0,00
Variaciones del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; de existencias.	-114.661,20	0,00
Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, cuenta de PyG	0,00	0,00
Aplicación de provisiones	0,00	0,00
Inversiones efectuadas por cuenta de la Entidad Local	0,00	0,00
Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas.	0,00	0,00
Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	4.703.807,40	4.939.661,93
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	0,00	0,00
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
Unión Europea	0,00	0,00
Estado	0,00	0,00
Comunidad Autónoma	0,00	0,00
Diputaciones	0,00	0,00

Otras Administraciones Públicas	0,00	0,00
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación	0	0
Total de Gasto Computable del ejercicio	4.703.807,40	4.939.661,93
(+/-) Incrementos/disminuciones de recaudación por cambios normativos		0,00

Descripción del cambio normativo	Importe Incremento/disminución en Presupuesto actual	Normas que cambian	Aplicación Presupuestaria	Observaciones

Segundo: Variación del gasto computable de la entidad:

Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.	
Gasto computable ejercicio anterior (1)	4.703.807,40
Tasa referencia de crecimiento del PIB (2)	1,70 %
Gasto computable (1) x (1+ tasa incremento (2))	4.783.772,13
Aumentos / Disminuciones de recaudación por cambios normativos	0,00
Límite de la Regla de Gasto	4.783.772,13
Gasto computable ejercicio 2013	4.939.661,93
Diferencia entre el Límite de la Regla de Gasto y el Gasto Computable Pto. Ejercicio actual	-155.889,80
% incremento gasto computable ejercicio actual sobre ejercicio anterior	5,01 %

La variación del gasto computable en términos SEC no cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN:

Entidad	Gasto máximo admisible Regla de Gasto				Gasto computable Presupuesto 2013 (5)
	Gasto computable liquidación 2012 (1)	(2) = (1) Gasto computable * (1 + Tasa de referencia (1))	Aumentos/disminuciones permanentes de recaudación (art. 12.4) (3)	Límite de la Regla de Gasto (4) = (2)+(3)	
Consortio Agrupación nº 1 de Huesca	180.318,16	183.383,57	0,00	183.383,57	-366.909,67
Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.	4.703.807,40	4.783.772,13	0,00	4.783.772,13	4.939.661,93
Total de Gasto Computable ejercicio	4.884.125,56	4.967.155,70	0,00	4.967.155,70	4.572.752,26

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Presupuesto = (5)-(4)	394.403,44
% Incremento gasto computable 2011 s/ ejercicio anterior (6) = [(5)-(1)]/(1)	-6,00 %

El límite máximo de gasto no financiero que puede aprobar la Corporación Local se fija en 4.967.155,70 euros.

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA:

Según se deduce del art. 13 e la LOEPSF la Corporación Local no podrá rebasar el límite de deuda viva y formalizada que está fijado en el 110,00 de los ingresos corrientes ajustados, según el límite previsto en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

NIVEL DE DEUDA POR ENTIDAD

ENTIDAD: Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

Primero:

Cálculo de los ingresos corrientes previstos y ajustados en el ejercicio:

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca		Importe
Concepto		
Ingresos corrientes previstos en los Capítulos I a V del ejercicio		3.975.069,00
(-) Ingresos por multas coercitivas, o derivados de convenios urbanísticos de planeamiento, o cualesquiera otros que expresamente hayan sido declarados como integrantes del patrimonio público del suelo.		0,00
(-) Ingresos por actuaciones de urbanización, tales como el canon de urbanización, cuotas de urbanización, o cualquier otros de este carácter		0,00
(-) Aprovechamientos urbanísticos, y otros ingresos por aprovechamientos edificatorios distintos de los anteriores (entre otros, los aprovechamientos edificatorios en suelo rústico, regulados en el artículo 62.3 del texto refundido de las Leyes de ordenación del territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias).		0,00
(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el patrimonio público del suelo		0,00
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital		0,00
(-) Ingresos por el canon de mejora del servicio de agua o canon de saneamiento cuando esté afectado por la normativa sectorial, a la financiación de inversiones de capital relacionadas con el servicio prestado, tales como infraestructuras hidráulicas o redes de saneamiento y depuración, entre otras		0,00
(-) Aprovechamientos agrícolas y forestales de carácter afectado; en particular el Fondo de Mejora de Montes cuando esté afectado a la realización de inversiones, tales como la ejecución de mejoras en los montes de titularidad municipal, o la realización de mejoras de interés forestal general de la provincia		0,00
(-) Otras concesiones y aprovechamientos, afectados por la normativa aplicable a la financiación de operaciones de capital		0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Cap. 1 a 5 afectados a operaciones de capital distintos de los anteriores		0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Capítulos 1 a 5 y no consolidables a futuro		0,00
Total ingresos corrientes		3.975.069,00

Segundo:

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca								
Concepto	Deuda a 31-12 del ejercicio anterior		Previsión del ejercicio actual				Previsiones a 31-12 del ejercicio actual	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda viva (5)= (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
Emisiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a c/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a c/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

moneda distinta de euros)									
Emisiones a l/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a l/p (en moneda distinta de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con Entidades de crédito	1.576.951,67	0,00	0,00	121.668,29	0,00	11.344,02	1.455.083,38	0,00	0,00
Con Entidades de Crédito Residentes	1.576.951,67	0,00	0,00	121.668,29	0,00	11.344,02	1.455.083,38	0,00	0,00
Créditos a c/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros)	1.576.951,67	0,00	0,00	121.668,29	0,00	11.344,02	1.455.083,38	0,00	0,00
RDL 5/2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RDL 8/2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RDL 4/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	1.576.951,67	0,00	0,00	121.668,29	0,00	11.344,02	1.455.083,38	0,00	0,00
Otros Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con E.C. residentes en países Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con E.C. residentes en países fuera de Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales ejecutados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a Entidades dependientes (Administraciones Publicas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación PIE - Ejercicio 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación PIE - Ejercicio 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Financiación pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Seguridad Social (aplazado con cuadro de amortización)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos aplazados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones con abono total de precio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociaciones Público privadas (APP's)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.576.951,67	0,00	0,00	121.668,29	0,00	11.344,02	1.455.083,38	0,00	0,00

Tercero: Cumplimiento del objetivo de nivel de deuda:

Ingresos corrientes previstos a 31/12/ del ejercicio actual	3.975.069,00
Deuda viva prevista a 31/12 del ejercicio actual	1.455.083,38
% de nivel de deuda viva	36,61%
Deuda viva formalizada prevista a 31/12 del ejercicio actual	1.455.083,38
% de nivel de deuda formalizada	36,61%

Cumple el objetivo del nivel deuda viva.

Cumple el objetivo del nivel deuda formalizada.

ENTIDAD: Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.

Primero:

Cálculo de los ingresos corrientes previstos y ajustados en el ejercicio:

Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.		Importe
Concepto		
Ingresos corrientes previstos en los Capítulos I a V del ejercicio		5.633.419,84
(-) Ingresos por multas coercitivas, o derivados de convenios urbanísticos de planeamiento, o cualesquiera otros que expresamente hayan sido declarados como integrantes del patrimonio público del suelo.		0,00

(-) Ingresos por actuaciones de urbanización, tales como el canon de urbanización, cuotas de urbanización, o cualquier otros de este carácter	0,00
(-) Aprovechamientos urbanísticos, y otros ingresos por aprovechamientos edificatorios distintos de los anteriores (entre otros, los aprovechamientos edificatorios en suelo rústico, regulados en el artículo 62.3 del texto refundido de las Leyes de ordenación del territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias).	0,00
(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el patrimonio público del suelo	0,00
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital	0,00
(-) Ingresos por el canon de mejora del servicio de agua o canon de saneamiento cuando esté afectado por la normativa sectorial, a la financiación de inversiones de capital relacionadas con el servicio prestado, tales como infraestructuras hidráulicas o redes de saneamiento y depuración, entre otras	0,00
(-) Aprovechamientos agrícolas y forestales de carácter afectado; en particular el Fondo de Mejora de Montes cuando esté afectado a la realización de inversiones, tales como la ejecución de mejoras en los montes de titularidad municipal, o la realización de mejoras de interés forestal general de la provincia	0,00
(-) Otras concesiones y aprovechamientos, afectados por la normativa aplicable a la financiación de operaciones de capital	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Cap. 1 a 5 afectados a operaciones de capital distintos de los anteriores	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Capítulos 1 a 5 y no consolidables a futuro	0,00
Total ingresos corrientes	5.633.419,84

Segundo:

Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.								
Concepto	Deuda a 31-12 del ejercicio anterior		Previsión del ejercicio actual				Previsiones a 31-12 del ejercicio actual	
	Deuda viva (1)	Crédito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda viva (5)= (1)+(2)-(3)-(4)	Crédito disponible
				Ordinaria s/contrato (3)	Extraordinaria (4)			
Emisiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a c/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a c/p (en moneda distinta de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a l/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a l/p (en moneda distinta de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Operaciones con Entidades de crédito	2.008.769,97	855.100,72	0,00	371.138,89	0,00	35.000,00	1.637.631,08	0,00
Con Entidades de Crédito Residentes	2.008.769,97	855.100,72	0,00	371.138,89	0,00	35.000,00	1.637.631,08	0,00
Créditos a c/p (en euros)	1.300.000,00	855.100,72	0,00	0,00	0,00	17.500,00	1.300.000,00	0,00
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros)	708.769,97	0,00	0,00	371.138,89	0,00	17.500,00	337.631,08	0,00
RDL 5/2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RDL 8/2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RDL 4/2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con E.C. residentes en países Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Créditos a c/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con E. C. residentes en países fuera de Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales ejecutados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a Entidades dependientes (Administraciones Públicas)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resto de entidades dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Entidades no dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación PIE - Ejercicio 2008	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Liquidación PIE - Ejercicio 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Financiación pago a proveedores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación Social (aplazado con cuadro de amortización)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con otras Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras operaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pagos aplazados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones con abono total de precio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Asociaciones Público privadas (APP's)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	2.008.769,97	855.100,72	0,00	371.138,89	0,00	35.000,00	1.637.631,08	0,00	0,00

Tercero: Cumplimiento del objetivo de nivel de deuda:

Ingresos corrientes previstos a 31/12/ del ejercicio actual	5.633.419,84
Deuda viva prevista a 31/12 del ejercicio actual	1.637.631,08
% de nivel de deuda viva	29,07%
Deuda viva formalizada prevista a 31/12 del ejercicio actual	1.637.631,08
% de nivel de deuda formalizada	29,07%

Cumple el objetivo del nivel deuda viva.

Cumple el objetivo del nivel deuda formalizada.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE NIVEL DE DEUDA VIVA DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN

Nivel de deuda viva

Entidad	Total Ingresos corrientes	Deuda viva a 31 de diciembre de 2013						
		Emisión de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Avales ejecutados	Deudas con Administ. Públicas	Otras operaciones de crédito	Total Deuda viva a 31/12
Consortio Agrupación nº 1 de Huesca Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.	3.975.069,00		1.455.083,38					1.455.083,38
	5.633.419,84		1.637.631,08					1.637.631,08
Total Corporación Local	9.608.488,84	0,00	3.092.714,46	0,00	0,00	0,00	0,00	3.092.714,46

Nivel de deuda viva (Según Protocolo de déficit excesivo)	32,19%
---	--------

El nivel de deuda consolidado cumple el objetivo del nivel deuda viva.

CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE NIVEL DE DEUDA VIVA FORMALIZADA DEL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN

Nivel de deuda formalizada

Entidad	Total ingresos corrientes	Deuda formalizada a 31 de diciembre de 2013 Deuda formalizada = Deuda viva + Crédito disponible						
		Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Avales ejecutados	Deudas con Administ. Públicas	Otras operaciones de crédito	Total Deuda formalizada a 31/12
Consortio Agrupación nº 1 Huesca	3.975.069,00	0,00	1.455.083,38	0,00	0,00	0,00	0,00	1.455.083,38
Gestión de Residuos Huesca, S.A.U.	5.633.419,84	0,00	1.637.631,08	0,00	0,00	0,00	0,00	1.637.631,08
Total Corporación Local	9.608.488,84	0,00	3.092.714,46	0,00	0,00	0,00	0,00	3.092.714,46

Nivel de deuda formalizada	32,19 %
-----------------------------------	----------------

El nivel de deuda consolidado cumple el objetivo del nivel deuda formalizada.

INFORMO:

Primero: La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las entidades locales, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural, conforme a lo dispuesto en el art. 3 de la LOEPSF y deberá mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario (art. 11 LOEPSF).

Segundo: La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (art. 11 LOEPSF).

Tercero: Según redacción dada por Disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales de 2013 a la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que modifica el art. 14 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados. Si el volumen de endeudamiento que, excediendo el 75%, no supere el 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales. Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento superior al 110%, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Cuarto: En virtud de lo dispuesto en el art. 30 de la LOEPSF, la Corporación Municipal aprobará el límite de gasto no financiero coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.

Quinto: La evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y nivel de deuda corresponde a la Intervención Local, que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de la propia Entidad local, de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en él deberán detallarse los cálculos y ajustes realizados para obtener, sobre la base de los gastos e ingresos presupuestarios, el importe que representa la capacidad / necesidad de financiación de la entidad (déficit / superávit), regla de gasto y nivel de deuda.

CONCLUSIÓN:

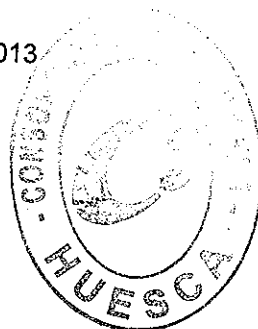
El límite de gasto no financiero calculado anteriormente se fija en 4.967.155,70 euros.

Visto el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio 2013 presentado por la Presidencia, realizados en él los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, el de regla de gasto y el nivel de deuda autorizado en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013.

En Huesca, a 11 de febrero 2013

La Interventora

M^a Pilar Lopez Navarro



ANEXO SOBRE EL CÁLCULO DEL AJUSTE POR APLICACIÓN DEL CRITERIO DE CAJA EN LOS INGRESOS DE LOS CAPÍTULO I, II Y III.

Ingresos: Capítulo 1

	Presupuesto	Ingresos corrientes	Ingresos Cerrados	% Cobros / Previsto
Año 2012				0,00%
Año 2011				0,00%
Año 2010				0,00%
% Cobros / Presupuesto	0,00	0,00	0,00	0,00%

Ingresos: Capítulo 2

	Presupuesto	Ingresos corrientes	Ingresos Cerrados	% Cobros / Previsto
Año 2012				0,00%
Año 2011				0,00%
Año 2010				0,00%
% Cobros / Presupuesto	0,00	0,00	0,00	0,00%

Ingresos: Capítulo 3

	Presupuesto	Ingresos corrientes	Ingresos Cerrados	% Cobros / Previsto
Año 2012	144.912,00	159.362,13	36.346,95	135,05%
Año 2011	177.000,00	92.876,85	18.643,78	63,01%
Año 2010	59.496,83	61.686,59	21.786,40	140,30%
% Cobros / Presupuesto	381.408,83	313.925,57	76.777,13	102,44%

Propuesta Año 2013

	Presupuesto	% propuesto	Importe propuesto	Importe ajuste
Capítulo 1	0,00	0,00%	0,00	0,00
Capítulo 2	0,00	0,00%	0,00	0,00
Capítulo 3	166.213,36	102,44%	4.050,16	4.050,16

ANEXO SOBRE EL CÁLCULO DEL GRADO DE EJECUCIÓN

2010	Créditos iniciales	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Definitivo	Obligaciones reconocidas
Capítulo 1	14.161,09	3.638,93	17.800,02	15.736,57
Capítulo 2	7.013,35	7.600,00	14.613,35	6.270,33
Capítulo 3	108.961,21		108.961,21	40.475,80
Capítulo 4	4.062.452,38		4.062.452,38	3.799.554,46
Capítulo 5			0,00	
Capítulo 6		154.598,95	154.598,95	56.089,56
Capítulo 7	172.547,38		172.547,38	172.547,38
	4.365.135,41	165.837,88	4.530.973,29	4.090.674,10

2011	Créditos Iniciales	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Definitivo	Obligaciones reconocidas
Capítulo 1	17.687,38		17.687,38	17.458,08
Capítulo 2	10.200,00		10.200,00	6.819,33
Capítulo 3	70.000,00		70.000,00	56.159,42
Capítulo 4	3.806.748,67	-130.542,37	3.676.206,30	3.436.411,10
Capítulo 5			0,00	
Capítulo 6		98.509,39	98.509,39	17.036,90
Capítulo 7	172.547,38		172.547,38	
	4.077.183,43	-32.032,98	4.045.150,45	3.533.884,83

2012	Créditos iniciales	Modificaciones Presupuestarias	Presupuesto Definitivo	Obligaciones reconocidas
Capítulo 1	17.687,38		17.687,38	16.459,92
Capítulo 2	55.040,00	15.000,00	70.040,00	44.883,41
Capítulo 3	70.000,00		70.000,00	29.257,60
Capítulo 4	3.594.854,85		3.594.854,85	3.167.123,48
Capítulo 5			0,00	
Capítulo 6	31.576,80	81.472,00	113.048,80	112.252,35
Capítulo 7	172.547,38		172.547,38	
	3.941.706,41	96.472,00	4.038.178,41	3.369.976,76

Año	Créditos Iniciales menos Cap III	Obligaciones reconocidas menos Cap III	% grado de ejecución
2010	4.256.174,20	4.050.198,30	-4,84%
2011	4.007.183,43	3.477.725,41	-13,21%
2012	3.871.706,41	3.340.719,16	-13,71%
		Media aritmética	-10,59%
		Ajuste a aplicar	-403.797,05

ANEXO GASTO FINANCIADO CON FONDOS FINALISTAS PROCEDENTES DE LA UNIÓN EUROPEA O DE OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Ejercicio 2012. Primera fase de desgasificación vertedero. 31.576,80 euros.

Ejercicio 2013. Cerramiento punto planta. 8.672,50 euros.
Batería de condensadores. 2.411,36 euros.
Primera fase ampliación vertedero. 157.818,25 euros.

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

BALANCE

		Ejercicio: 2013 Importe: euros A fecha 31/12/2013	
Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
	A) INMOVILIZADO	2.027.060,22	1.924.537,82
	I. Inversiones destinadas al uso general	102.522,40	0,00
200	1. Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	102.522,40	0,00
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00
	II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00
21	1. Inmovilizado inmaterial	0,00	0,00
(281)	2. Amortizaciones	0,00	0,00
	III. Inmovilizaciones materiales	1.864.337,82	1.864.337,82
220, 221	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
222	2. Instalaciones técnicas	1.808.148,57	1.808.148,57
223	3. Maquinaria y utilaje	23.460,00	23.460,00
226, 227, 228, 229	4. Otro inmovilizado	32.729,25	32.729,25
(282)	5. Amortizaciones	0,00	0,00
	IV Patrimonio público del suelo	0,00	0,00
240, 241	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00
242	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00
249	3. Otros bienes y derechos	0,00	0,00
(284)	4. Amortizaciones	0,00	0,00
	V Inmovilizaciones financieras	60.200,00	60.200,00
	Nº Cuentas	129, 6, 7	120
	Pasivo	2.345.880,21	2.497.476,98
	A) FONDOS PROPIOS	0,00	0,00
	I. Patrimonio	0,00	0,00
	1. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
	2. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
	3. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
	4. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
	5. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
	II. Reservas	0,00	0,00
	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.497.476,98	1.594.819,84
	IV. Resultados del ejercicio	-151.596,77	902.657,14
	B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.455.083,38	1.455.083,38
	I. Deudas a largo plazo	1.455.083,38	1.455.083,38
	1. Préstamos y otras deudas	1.455.083,38	1.455.083,38
	2. Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
	C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	649.181,13	195.423,61
	I. Deudas a corto plazo	24.556,40	121.868,29
	1. Préstamos y otras deudas	24.556,40	121.868,29
	2. Deudores por intereses	0,00	0,00
	II. Acreedores	624.624,73	73.555,32
	1. Acreedores presupuestarios	622.267,08	71.656,57

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

BALANCE

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
25	1. Inversiones financieras permanentes	60.200,00	60.200,00	41	2. Acreedores no presupuestarios	583,06	984,36
26	2. Fianzas y depósitos constituidos.	0,00	0,00	475, 476, 477	3. Administraciones Públicas	1.774,59	934,39
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7.826,00	7.826,00	554, 559	4. Otros acreedores	0,00	0,00
	C) ACTIVO CIRCULANTE	2.415.258,50	2.215.620,15	560	5. Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
	I. Deudores	850.120,88	1.238.604,59	452, 453, 457	6. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
43	1. Deudores presupuestarios	853.378,53	1.049.624,67	585	III. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
44	2. Deudores no presupuestarios	0,00	0,00				
470, 471, 472	3. Administraciones Públicas	0,00	0,00				
555, 558	4. Otros deudores	0,00	188.979,92				
49	5. Provisiones	-3.257,65	0,00				
450, 451, 454, 455, 456, 458	6. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00				
	II. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00				
54	1. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00				
565	2. Fianzas y depósitos constituidos	0,00	0,00				
57	III. Tesorería	1.565.137,62	977.015,56				
580	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	Total general (A + B + C)	4.450.144,72	4.147.983,97		Total general (A + B + C)	4.450.144,72	4.147.983,97

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		Ejercicio: 2013		Ejercicio: 2012		Ejercicio: 2013		Ejercicio: 2012		
		Importe: euros		Importe: euros		A fecha		A fecha		
		31/12/2013		31/12/2012		31/12/2013		31/12/2012		
Nº Cuentas	Debe	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Nº Cuentas	Haber		Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A) GASTOS										
64	1. Gastos de personal	17.359,20	16.459,92				B) INGRESOS		186.985,68	216.119,77
62	2. Otros gastos de gestión ordinaria	26.724,20	44.883,41			72	1. Ingresos de gestión ordinaria		0,00	0,00
68	a) Servicios exteriores	23.466,55	44.883,41			73	a) Impuestos directos		0,00	0,00
675, 694, 794	b) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00			740, 741, 742, 744	b) Impuestos indirectos		0,00	0,00
63, 676	c) Pérdidas y provisiones de créditos	3.257,65	0,00			745, 746	c) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales		186.985,68	216.119,77
66	d) Otros gastos	0,00	0,00				d) Ingresos urbanísticos		0,00	0,00
	3. Gastos financieros	11.781,11	32.157,60				2. Otros ingresos de gestión ordinaria		0,00	0,00
650	4. Transferencias y subvenciones	3.081.783,44	3.167.123,48			773	a) Reintegros		0,00	0,00
655	a) Transferencias y subvenciones corrientes	3.081.783,44	3.167.123,48			78	b) Trabajos realizados para la entidad		0,00	0,00
	b) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00			776	c) Otros ingresos		0,00	0,00
670	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	47.386,19	5.479,45			76	3. Ingresos financieros		93,36	99,87
671, 672	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00			750	4. Transferencias y subvenciones		2.846.358,33	3.952.541,36
678	b) Modificaciones de obligaciones y derechos de presupuestos cerrados	47.386,19	5.479,45			755	a) Transferencias y subvenciones corrientes		2.846.358,33	3.952.541,36
	c) Gastos excepcionales	0,00	0,00			755	b) Transferencias y subvenciones de capital		0,00	0,00
						770	6. Ganancias e ingresos extraordinarios		0,00	0,00
						771, 772	a) Beneficios procedentes del inmovilizado		0,00	0,00
						778	b) Modificaciones de obligaciones y derechos de presupuestos cerrados		0,00	0,00
							c) Ingresos excepcionales		0,00	0,00

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	Debe	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Nº Cuentas	Haber	Ejercicio 2012	
		Ejercicio 2013	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2012			Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
	Total Debe	3.185.034,14	3.185.034,14	3.266.103,86	3.266.103,86		Total Haber	3.033.437,37	4.168.761,00
	Ahorro	0,00	0,00	902.657,14	902.657,14		Desahorro	151.596,77	0,00

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

BALANCE

		Ejercicio: 2013 Importe: euros A fecha: 31/12/2013					
Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
	A) INMOVILIZADO						
	I. Inversiones destinadas al uso general						
200	1. Terrenos y bienes naturales	2.027.060,22	1.924.537,82			2.345.880,21	2.497.476,98
201	2. Infraestructura y bienes destinados al uso general	102.522,40	0,00	100	1. Patrimonio	0,00	0,00
202	3. Bienes comunales	0,00	0,00	101	2. Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00
208	4. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	103	3. Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00
21	II. Inmovilizaciones inmateriales	0,00	0,00	(107)	4. Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00
(281)	1. Inmovilizado inmaterial	0,00	0,00	(108)	5. Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00
	2. Amortizaciones	0,00	0,00	(109)	6. Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00
220, 221	III. Inmovilizaciones materiales	1.864.337,82	1.864.337,82	11	II. Reservas	0,00	0,00
222	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	2.497.476,98	1.594.819,84
223	2. Instalaciones técnicas	1.808.148,57	1.808.148,57	129, 6, 7	IV. Resultados del ejercicio	-151.596,77	902.657,14
226, 227, 228, 229	3. Maquinaria y utillaje	23.460,00	23.460,00		B) ACREEDORES A LARGO PLAZO	1.455.083,38	1.455.083,38
(282)	4. Otro Inmovilizado	32.729,25	32.729,25	17	I. Deudas a largo plazo	1.455.083,38	1.455.083,38
	5. Amortizaciones	0,00	0,00	18	1. Préstamos y otras deudas	1.455.083,38	1.455.083,38
240, 241	IV Patrimonio público del suelo	0,00	0,00		2. Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
242	1. Terrenos y construcciones	0,00	0,00		C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	649.181,13	195.423,61
249	2. Aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	520, 522, 525, 528	I. Deudas a corto plazo	24.556,40	121.868,29
(284)	3. Otros bienes y derechos	0,00	0,00	526	1. Préstamos y otras deudas	24.556,40	121.868,29
	4. Amortizaciones	0,00	0,00	526	2. Deudores por intereses	0,00	0,00
	V Inmovilizaciones financieras	60.200,00	60.200,00	40	II. Acreedores	624.624,73	73.555,32
		60.200,00	60.200,00		1. Acreedores presupuestarios	622.267,08	71.656,57

Modelo Balance

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

BALANCE

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Nº Cuentas	Activo	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Nº Cuentas	Pasivo	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
25	1. Inversiones financieras permanentes	60.200,00	60.200,00	41			
26	2. Fianzas y depósitos constituidos.	0,00	0,00	475, 476, 477	2. Acreedores no presupuestarios	583,06	964,36
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	7.826,00	7.826,00	554, 559	3. Administraciones Públicas	1.774,59	934,39
	C) ACTIVO CIRCULANTE				4. Otros acreedores	0,00	0,00
	I. Deudores	2.415.258,50	2.215.620,15	560	5. Fianzas y depósitos recibidos	0,00	0,00
43	1. Deudores presupuestarios	850.120,88	1.238.604,59	452, 453, 457	6. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00
44	2. Deudores no presupuestarios	853.378,53	1.049.624,67	585	III. Ajustes por periodificación	0,00	0,00
470, 471, 472	3. Administraciones Públicas	0,00	0,00				
555, 558	4. Otros deudores	0,00	188.979,92				
49	5. Provisiones	-3.257,65	0,00				
450, 451, 454, 455, 456, 458	6. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	0,00	0,00				
	II. Inversiones financieras a corto plazo	0,00	0,00				
54	1. Inversiones financieras temporales	0,00	0,00				
565	2. Fianzas y depósitos constituidos	0,00	0,00				
57	III. Tesorería	1.565.137,62	977.015,56				
580	IV. Ajustes por periodificación	0,00	0,00				
	Total general (A + B + C)	4.450.144,72	4.147.983,97		Total general (A + B + C)	4.450.144,72	4.147.983,97

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Nº Cuentas	Debe	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Nº Cuentas	Haber	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
A) GASTOS							
64	1. Gastos de personal	17.359,20	16.459,92				
62	2. Otros gastos de gestión ordinaria	26.724,20	44.883,41	72		186.985,68	216.119,77
68	a) Servicios exteriores	23.466,55	44.883,41	73		0,00	0,00
675, 694, 794	b) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	0,00	0,00	740, 741, 742, 744		0,00	0,00
63, 676	c) Pérdidas y provisiones de créditos	3.257,65	0,00	745, 746		186.985,68	216.119,77
66	d) Otros gastos	0,00	0,00			0,00	0,00
	3. Gastos financieros	11.781,11	32.157,60	773		0,00	0,00
650	4. Transferencias y subvenciones	3.081.783,44	3.167.123,48	78		0,00	0,00
655	a) Transferencias y subvenciones corrientes	3.081.783,44	3.167.123,48	776		0,00	0,00
	b) Transferencias y subvenciones de capital	0,00	0,00	76		0,00	0,00
670	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	47.386,19	5.479,45			93,36	99,87
671, 672	a) Pérdidas procedentes del inmovilizado	0,00	0,00	750		2.846.358,33	3.952.541,36
678	b) Modificaciones de obligaciones y derechos de presupuestos cerrados	47.386,19	5.479,45	755		2.846.358,33	3.952.541,36
	c) Gastos excepcionales	0,00	0,00	770		0,00	0,00
				771, 772		0,00	0,00
				778		0,00	0,00
B) INGRESOS							
	1. Ingresos de gestión ordinaria						
	a) Impuestos directos						
	b) Impuestos indirectos						
	c) Tasas, precios públicos y contribuciones especiales						
	d) Ingresos urbanísticos						
	2. Otros ingresos de gestión ordinaria						
	a) Reintegros						
	b) Trabajos realizados para la entidad						
	c) Otros ingresos						
	3. Ingresos financieros						
	4. Transferencias y subvenciones						
	a) Transferencias y subvenciones corrientes						
	b) Transferencias y subvenciones de capital						
	6. Ganancias e ingresos extraordinarios						
	a) Beneficios procedentes del inmovilizado						
	b) Modificaciones de obligaciones y derechos de presupuestos cerrados						
	c) Ingresos excepcionales						

Modelo CtaResultados

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas	Debe	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Nº Cuentas	Haber	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012	
		3.185.034,14	0,00	3.266.103,86	902.657,14			3.033.437,37	151.596,77	4.168.761,00	0,00
	Total Debe							Total Haber			
	Ahorro							Desahorro			

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

Huesca (HUESCA)

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
162.10001	garrificaciones	4.134,45	0,00	4.134,45	3.806,28	3.806,28	0,00	328,17	
162.12009	retribuciones	13.552,93	0,00	13.552,93	13.552,92	13.552,92	0,00	0,01	
162.21600	Equipamientos para procesos de información	9.000,00	0,00	9.000,00	8.435,78	1.924,63	6.511,15	564,22	
162.22000	Ordinario no inventariable	2.500,00	0,00	2.500,00	2.365,30	2.002,30	363,00	134,70	
162.22100	Energía eléctrica	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	
162.22604	Jurídicos, contenidos	0,00	15.000,00	15.000,00	5.645,39	4.840,00	805,39	9.354,61	
162.22699	Otros gastos diversos	1.500,00	0,00	1.500,00	6.606,22	6.606,22	0,00	-5.106,22	
162.23000	De los miembros de los órganos de gobierno	1.200,00	0,00	1.200,00	413,86	413,86	0,00	786,14	
162.31000	Intereses	54.944,97	-5.311,89	49.633,08	11.781,11	11.781,11	0,00	37.851,97	
162.42390	Otras Subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	3.607.605,42	0,00	3.607.605,42	3.041.916,56	2.988.979,92	52.936,64	565.688,86	
162.46200	A Ayuntamientos	0,00	42.129,20	42.129,20	39.866,88	39.866,88	0,00	2.262,32	
162.60100	1ª FASE AMPLIACION VERTEDERO	157.818,25	0,00	157.818,25	92.459,06	2.250,60	90.208,46	65.359,19	
162.60101	CERRAMIENTO PUESTO PLANTA	8.672,50	0,00	8.672,50	8.024,30	0,00	8.024,30	648,20	
162.60102	BATERIA CONDENSADORES	2.411,36	0,00	2.411,36	2.039,04	0,00	2.039,04	372,32	
162.91100	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	92.000,00	5.311,89	97.311,89	97.311,89	97.311,89	0,00	0,00	
	Total	3.960.339,88	57.129,20	4.017.469,08	3.334.224,59	3.173.336,61	160.887,98	683.244,49	

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS - POR PROGRAMAS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Presupuestarios			Gastos Comprometidos	Obligaciones Reconocidas Netas	Pagos	Obligaciones Pendientes de Pago	Remanentes de Crédito
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
162.10001	garantías	4.134,45	0,00	4.134,45	3.806,28	3.806,28	3.806,28	0,00	328,17
162.12009	retribuciones	13.552,93	0,00	13.552,93	13.552,92	13.552,92	13.552,92	0,00	0,01
162.21600	Equipamientos para procesos de información	9.000,00	0,00	9.000,00	8.435,78	8.435,78	1.924,63	6.511,15	564,22
162.22000	Ordinario no inventariable	2.500,00	0,00	2.500,00	2.365,30	2.365,30	2.002,30	363,00	134,70
162.22100	Energía eléctrica	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
162.22604	Jurídicos, contenciosos	0,00	15.000,00	15.000,00	5.645,39	5.645,39	4.840,00	805,39	9.354,61
162.22699	Otros gastos diversos	1.500,00	0,00	1.500,00	6.606,22	6.606,22	6.606,22	0,00	-5.106,22
162.23000	De los miembros de los órganos de gobierno	1.200,00	0,00	1.200,00	413,86	413,86	413,86	0,00	786,14
162.31000	Intereses	54.944,97	-5.311,89	49.633,08	11.781,11	11.781,11	11.781,11	0,00	37.851,97
162.42390	Otras Subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos	3.607.605,42	0,00	3.607.605,42	3.041.916,56	3.041.916,56	2.988.979,92	52.936,64	565.688,86
162.46200	A Ayuntamientos	0,00	42.129,20	42.129,20	39.866,88	39.866,88	39.866,88	0,00	2.262,32
162.60100	1ª FASE AMPLIACION VERTEDERO	157.818,25	0,00	157.818,25	92.459,06	92.459,06	2.250,60	90.208,46	65.359,19
162.60101	CERRAMIENTO PUESTO PLANTA	8.672,50	0,00	8.672,50	8.024,30	8.024,30	0,00	8.024,30	648,20
162.60102	BATERIA CONDENSADORES	2.411,36	0,00	2.411,36	2.039,04	2.039,04	0,00	2.039,04	372,32
162.91100	Amortización de préstamos a largo plazo de antes del sector público	92.000,00	5.311,89	97.311,89	97.311,89	97.311,89	97.311,89	0,00	0,00
	Total Polifónica de Gasto 16	3.960.339,88	57.129,20	4.017.469,08	3.334.224,59	3.334.224,59	3.173.336,61	160.887,98	683.244,49
	Total Area de Gasto 1	3.960.339,88	57.129,20	4.017.469,08	3.334.224,59	3.334.224,59	3.173.336,61	160.887,98	683.244,49
	Total	3.960.339,88	57.129,20	4.017.469,08	3.334.224,59	3.334.224,59	3.173.336,61	160.887,98	683.244,49

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones	Definitivos							
30300	tasas particulares	166.213,36	0,00	166.213,36	186.985,68	0,00	0,00	186.985,68	119.363,39	67.622,29	20.772,32
46200	De Ayuntamientos	3.808.855,64	57.129,20	3.865.984,84	3.840.871,27	587.925,16	0,00	3.252.946,11	2.478.273,48	774.672,63	-613.038,73
53700	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	93,36	0,00	0,00	93,36	93,36	0,00	93,36
	Total Presupuesto	3.975.069,00	57.129,20	4.032.198,20	4.027.950,31	587.925,16	0,00	3.440.025,15	2.597.730,23	842.294,92	-592.173,05

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Previsiones Presupuestarias		Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificaciones							
30300	tasas particulares	166.213,36	0,00	166.213,36	0,00	0,00	166.985,68	119.363,39	67.622,29	20.772,32
	Total Concepto 303	166.213,36	0,00	166.213,36	0,00	0,00	166.985,68	119.363,39	67.622,29	20.772,32
	Total Artículo 30	166.213,36	0,00	166.213,36	0,00	0,00	166.985,68	119.363,39	67.622,29	20.772,32
46200	Total Capítulo 3	166.213,36	0,00	166.213,36	0,00	0,00	166.985,68	119.363,39	67.622,29	20.772,32
	De Ayuntamientos	3.808.855,64	57.129,20	3.865.984,84	587.925,16	0,00	3.252.946,11	2.478.273,48	774.672,63	-613.038,73
	Total Concepto 462	3.808.855,64	57.129,20	3.865.984,84	587.925,16	0,00	3.252.946,11	2.478.273,48	774.672,63	-613.038,73
53700	Total Artículo 46	3.808.855,64	57.129,20	3.865.984,84	587.925,16	0,00	3.252.946,11	2.478.273,48	774.672,63	-613.038,73
	Total Capítulo 4	3.808.855,64	57.129,20	3.865.984,84	587.925,16	0,00	3.252.946,11	2.478.273,48	774.672,63	-613.038,73
	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,36	93,36	0,00	93,36
Total Concepto 537	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,36	93,36	0,00	0,00	93,36
Total Artículo 53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,36	93,36	0,00	0,00	93,36
Total Capítulo 5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93,36	93,36	0,00	0,00	93,36
Total Presupuesto		3.975.069,00	57.129,20	4.032.198,20	587.925,16	0,00	3.440.025,15	2.597.730,23	842.294,92	-592.173,05

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
 II. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPÍTULOS

Ejercicio: 2013

Importe: euros

A fecha: 31/12/2013

Código	Capítulo Descripción	Previsiones Presupuestarias			Derechos Reconocidos	Derechos Anulados	Derechos Cancelados	Derechos Reconocidos Netos	Recaudación Neta	Derechos Pendientes de Cobro	Exceso/ Defecto Previsión
		Iniciales	Modificacio- nes	Definitivos							
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	166.213,36	0,00	166.213,36	186.985,68	0,00	0,00	186.985,68	119.363,39	67.622,29	20.772,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.808.855,64	57.129,20	3.865.984,84	3.840.871,27	587.925,16	0,00	3.252.946,11	2.478.273,48	774.672,63	-613.038,73
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00	0,00	93,36	0,00	0,00	93,36	93,36	0,00	93,36
	Total Presupuesto	3.975.069,00	57.129,20	4.032.198,20	4.027.960,31	587.925,16	0,00	3.440.025,15	2.597.730,23	842.294,92	-592.173,05

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

III. Resultado Presupuestario

Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.440.025,15	3.134.390,30		305.634,85
b) Otras operaciones no financieras	0,00	102.522,40		-102.522,40
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.440.025,15	3.236.912,70		203.112,45
II. Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	97.311,89		-97.311,89
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I + II+ III)	3.440.025,15	3.334.224,59		105.800,56
AJUSTES:				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			37,61	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			80.125,92	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				-80.088,31
				25.712,25

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

Huesca (HUESCA)

**EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013**

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013


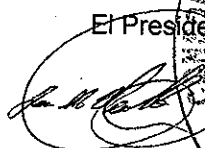
De conformidad con lo establecido en el artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

DISPONGO:

Que por la Intervención se proceda al inicio de oficio del Expediente de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 al que se incorporarán los antecedentes que procedan para mejor resolver, emitiéndose el correspondiente informe de la Intervención.

En Huesca, a 3 de febrero de 2014

El Presidente



JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2013

De conformidad con lo establecido en el artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales,

DISPONGO:

Que por la Intervención se proceda al inicio de oficio del Expediente de Aprobación de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2013 al que se incorporarán los antecedentes que procedan para mejor resolver, emitiéndose el correspondiente informe de la Intervención.

En Huesca, a 3 de febrero de 2014
El Presidente



JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ

INFORME DE INTERVENCIÓN DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y DEL LÍMITE DE DEUDA EN LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.013

D/Dª Mª Pilar López Navarro , Interventor de Fondos del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de la ley de estabilidad presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), y habiendo examinado la Liquidación del Presupuesto General para el ejercicio 2.013, formado por Presidencia de Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, emite el presente informe:

NORMATIVA REGULADORA:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).
- Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales.
- Orden Ministerial HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la LOEPSF
- Reglamento 2223/1996 del Consejo de la Unión Europea
- Reglamento 2516/2000 del Consejo de la Unión Europea
- Manual del cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales publicado por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) del Ministerio de Hacienda y AAPP.
- Reglamento nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE. 26-06-2013), que aprueba el SEC 2010
- Manual del SEC 95 sobre el Déficit Público y la Deuda Pública, publicado por Eurostat.
- Reglamento nº 549/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo (DOCE. 26-06-2013), que aprueba el SEC 2010

ANTECEDENTES:

1.- ENTIDADES QUE FORMAN EL GRUPO DE CONSOLIDACIÓN:

La Entidad Consortio Agrupación nº 1 de Huesca participa 100% en el capital social de la Sociedad Gestión de Residuos de Huesca S.A. con NIF A22262266. Al haber sido sectorizada por la IGAE dentro del grupo de

Inventario de la Comunidad en fecha 01/01/2012 según figura en el Inventario de Entes del Sector público local del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas, este informe evalúa únicamente, el cumplimiento del objetivo de estabilidad y deuda viva del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca.

2.- EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

El art. 11:4 de la LOEPSF establece que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. Se mide por diferencia entre los importes liquidados en los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos y los capítulos I a VII del Presupuestos de Gastos, previa aplicación de los ajustes a los criterios de contabilidad nacional.

Primero:

Los Estados de Gasto e Ingreso de la Liquidación del Presupuesto de la entidad a efectos de evaluación de la estabilidad presupuestaria; resumidos por Capítulos, son los siguientes:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Gastos de Personal	17.359,20
Capítulo 2	Gastos en bienes corrientes y servicios	23.466,55
Capítulo 3	Gastos financieros	11.781,11
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.081.783,44
Capítulo 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	
Capítulo 6	Inversiones reales	102.522,40
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total GASTOS NO FINANCIEROS	3.236.912,70
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	97.311,89
	Total GASTOS FINANCIEROS	97.311,89
	Total Presupuesto	3.334.224,59

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe
Capítulo 1	Impuestos directos	0,00
Capítulo 2	Impuestos indirectos	0,00
Capítulo 3	Tasas y otros ingreso	186.985,68
Capítulo 4	Transferencias corrientes	3.252.946,11
Capítulo 5	Ingresos patrimoniales	93,36
Capítulo 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Capítulo 7	Transferencias de capital	0,00
	Total INGRESOS NO FINANCIEROS	3.440.025,15
Capítulo 8	Activos financieros	0,00
Capítulo 9	Pasivos financieros	0,00

Total INGRESOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto	3.440.025,15

Segundo:

A efectos de establecer la capacidad o necesidad de financiación de la entidad tal como ésta se define en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, sobre los importes liquidados detallados, deberán realizarse los siguientes ajustes:

Identif.	Concepto	Importe Ajuste a aplicar al saldo presupuestario 2013 (+/-)
GR000	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 1	0,00
GR000b	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 2	0,00
GR000c	Ajuste por recaudación ingresos Capitulo 3	-19.686,68
GR001	Ajuste por liquidación PIE - 2008	
GR002	Ajuste por liquidación PIE - 2009	
GR006	Intereses	
GR006b	Diferencias de cambio	
GR009	Inversiones realizadas por Cuenta Corporación Local	
GR004	Ingresos por Ventas de Acciones (privatizaciones)	
GR003	Dividendos y Participación en beneficios	
GR016	Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	
GR017	Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	
GR018	Operaciones de reintegro y ejecución de avales	
GR012	Aportaciones de Capital	
GR013	Asunción y cancelación de deudas	
GR014	Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	188.979,92
GR008	Adquisiciones con pago aplazado	
GR008a	Arrendamiento financiero	
GR008b	Contratos de asociación publico privada (APP's)	
GR010	Inversiones realizadas por cuenta de otra Administracion Publica	
GR019	Préstamos	
	Otros (1)	
	Consolidación de transferencias recibidas de otras Administraciones públicas que no pertenecen al grupo de consolidación	
	Inversiones con abono total de precio	
	Total ajustes a Presupuesto de la Entidad	169.293,24

Capacidad/necesidad de financiación:

Estabilidad	(+) Ingresos no financieros	3.440.025,15
	(-) Gastos no financieros	3.236.912,70
	(+/-) Ajustes SEC	169.293,24
	Capacidad/necesidad de financiación	372.405,69

Al arrojar un saldo positivo, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria

3.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO:

Según el art.12 de la LOEPSF, la variación del gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB de medio plazo de la economía española.

Se entenderá por gasto computable los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda y la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Cuando se produzcan cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Cuando se aprueben cambios normativos que supongan disminuciones de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se produzcan las disminuciones de recaudación deberá disminuirse en la cuantía equivalente.

Primero: Cálculo del gasto computable:

Concepto		Liquidación 2012 (1)	Liquidación 2013
Suma de los Capítulos 1 a 7 de gastos (2)		3.340.719,16	3.225.131,59
Ajustes Cálculo empleos no financieros según el SEC		188.979,92	-188.979,92
	(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00	0,00
	(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de una Corporación Local(6)		
	(+/-) Ejecución de Avales		
	(+) Aportaciones de capital		
	(+/-) Asunción y cancelación de deudas		
	(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	188.979,92	-188.979,92
	(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas.		
	(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		
	(+/-) Arrendamiento financiero		
	(+) Préstamos		
	(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012		
	(-I Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)		
	Otros (especificar) (5)		

Empleos no financieros en términos SEC excepto intereses de la deuda	3.529.699,08	3.036.151,67
---	---------------------	---------------------

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)		
(-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas	-31.576,80	-102.522,40
(+)-Unión Europea		
(+)- Estado		
(+)- Comunidad Autónoma		
(+)- Diputaciones		
(+)- Otras Administraciones Públicas	31.576,80	102.522,40
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)		
Total de Gasto Computable del ejercicio	3.498.122,28	2.933.629,27

Descripción del cambio normativo	Importe incremento/disminución en Presupuesto actual	Normas que cambian	Aplicación Presupuestaria	Observaciones

Segundo: Variación del gasto computable de la entidad:

Evaluación de cumplimiento de objetivos	Liquidación cierre 2012 (1)	Liquidación 2013	
Gasto computable (1)	3.498.122,28	3.498.122,28	
Tasa referencia de crecimiento del PIB (2)	1,70%	1,70%	
Gto computable x tasa incremento (1*2)	3.557.590,36	3.557.590,36	
Aumentos / Disminuciones	0,00	0,00	
Límite de la Regla de Gasto	3.557.590,36	3.557.590,36	
Gasto computable liquidación		2.933.629,27	Cumple

La variación del gasto computable en términos SEC, cumple el objetivo de regla de gasto.

4.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL NIVEL DE DEUDA:

Primero:

Cálculo de los ingresos corrientes reconocidos netos en el ejercicio:

Concepto	Importe (1)
Derechos reconocidos netos en los Capítulos I-V de la Liquidación del Presupuesto (2)	3.440.025,15
(-) Ingresos por multas coercitivas, o derivados de convenios urbanísticos de planeamiento, o cualesquiera otros que expresamente hayan sido declarados como integrantes del patrimonio público del suelo.	
(-) Ingresos por actuaciones de urbanización, tales como el canon de urbanización, cuotas de urbanización, o cualquier otros de este carácter	0,00
(-) Aprovechamientos urbanísticos, y otros ingresos por aprovechamientos edificatorios distintos de los anteriores (entre otros, los aprovechamientos edificatorios en suelo rústico, regulados en el artículo 62.3 del texto refundido de las Leyes de ordenación del territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias).	0,00

(-) Ingresos por multas impuestas por infracciones urbanísticas, expresamente afectados a operaciones de igual carácter, que no hayan de integrarse en el patrimonio público del suelo	
(-) Contribuciones especiales afectadas a operaciones de capital	0,00
(-) Ingresos por el canon de mejora del servicio de agua o canon de saneamiento cuando esté afectado por la normativa sectorial, a la financiación de inversiones de capital relacionadas con el servicio prestado, tales como infraestructuras hidráulicas o redes de saneamiento y depuración, entre otras	
(-) Aprovechamientos agrícolas y forestales de carácter afectado; en particular el Fondo de Mejora de Montes cuando esté afectado a la realización de inversiones, tales como la ejecución de mejoras en los montes de titularidad municipal, o la realización de mejoras de interés forestal general de la provincia	0,00
(-) Otras concesiones y aprovechamientos, afectados por la normativa aplicable a la financiación de operaciones de capital	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Cap. 1 a 5 afectados a operaciones de capital distintos de los anteriores	0,00
(-) Otros ingresos incluidos en Capítulos 1 a 5 y no consolidables a futuro	0,00
Total ingresos corrientes	3.440.025,15

Segundo:

Cálculo del Capital Vivo a 31 de diciembre:

Concepto	Estado a 31-12-2012		Ejecutado en ejercicio 2013				Estado a a 31-12-2013	
	Deuda viva (1)	Credito disponible	Dispuesto en el ejercicio (2)	Amortizaciones		Intereses y gastos financieros	Deuda viva (5)=(1)+(2)-(3)-(4)	Credito disponible
				Ordinaria s/ contrato (3)	Extraordinaria (4)			
Emisiones de deuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Emisiones a c/p (en euros)							0,00	
Emisiones a c/p (en moneda distinta de euros)							0,00	
Emisiones a l/p (en euros)							0,00	
Emisiones a l/p (en moneda distinta de euros)							0,00	
Operaciones con Entidades de credito	1.576.951,67	0,00	0,00	97.311,89	0,00	9.381,11	1.479.639,78	0,00
Con Entidades de Credito Residentes	1.576.951,67	0,00	0,00	97.311,89	0,00	9.381,11	1.479.639,78	0,00
Créditos a c/p (en euros)							0,00	
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)							0,00	
Créditos a l/p (en euros)	1.576.951,67			97.311,89		9.381,11	1.479.639,78	
RDL 5/2009							0,00	
RDL 8/2011							0,00	
RDL 4/2012							0,00	
Otros Créditos a l/p (en euros)							0,00	
En operación de derivados asociada							0,00	
Otros Créditos a l/p (en euros)							0,00	
En operación de derivados asociada							0,00	
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada							0,00	
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada							0,00	
En E.C. residentes en países Union Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en euros)							0,00	
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)							0,00	
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada							0,00	
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada							0,00	
							0,00	

Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada								0,00	
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada								0,00	
Con E.C. residentes en países fuera de Unión Europea	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Créditos a c/p (en euros)								0,00	0,00
Créditos a c/p (en moneda distinta de euros)								0,00	
Créditos a l/p (en euros) sin operación de derivados asociada								0,00	
Créditos a l/p (en euros) con operación de derivados asociada								0,00	
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) sin operación de derivados asociada								0,00	
Créditos a l/p (en moneda distinta de euros) con operación de derivados asociada								0,00	
Factoring sin recurso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Avales concedidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a Entidades dependientes (Administraciones Públicas)								0,00	0,00
Resto de entidades dependientes								0,00	
Entidades no dependientes								0,00	
Préstamos de Administraciones Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Administración General del Estado								0,00	0,00
Fondo de Financiación pago a proveedores								0,00	0,00
Otros								0,00	
Con la Comunidad Autónoma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Con la Diputación								0,00	0,00
Con la Seguridad Social (aplazado con cuadro de amortización)								0,00	0,00
Con la AEAT (aplazado con cuadro de amortización)								0,00	0,00
Con otras Administraciones Públicas								0,00	0,00
Otras operaciones de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos financieros								0,00	0,00
Pagos aplazados								0,00	
Inversiones con abono total de precio								0,00	
Asociaciones Público privadas (APP's)								0,00	
Otras								0,00	
Total	1.576.951,67	0,00	0,00	97.311,89	0,00	9.381,11	1.479.639,78	0,00	0,00

Las Liquidaciones por PIE 2008 y 2009 aun cuando se indican en la relación por ser considerados endeudamiento según la IGAE, no se tienen en cuenta a los efectos de calcular el capital vivo, según la disposición final trigésimo primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos del Estado de 2013.

Tercero:

Cumplimiento del objetivo de nivel de deuda:

Evaluación de cumplimiento de objetivos	
Total ingresos corrientes	3.440.025,15

Total deuda viva	1.479.639,78	
Porcentaje nivel de deuda viva	43,01%	No supera el 110%
Total deuda formalizada	1.479.639,78	
Porcentaje nivel de deuda formalizada	43,01%	No supera el 110%

El porcentaje de nivel de deuda es inferior al límite del 110% permitido por ley.

INFORMO:

Primero: La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las entidades locales, se realizará en un marco de estabilidad presupuestaria entendida como la situación de equilibrio o superávit estructural, conforme a lo dispuesto en el art. 3 de la LOEPSF y deberá mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario (art. 11 LOEPSF).

Segundo: La variación del gasto computable no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (art. 11 LOEPSF).

Tercero: Según redacción dada por Disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012 de Presupuestos Generales de 2013 a la Disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, que modifica el art. 14 del Real Decreto Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Administraciones Públicas, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75% de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados. Si el volumen de endeudamiento que, excediendo el 75%, no supere el 110% de los ingresos corrientes liquidados o devengados, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales. Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento superior al 110%, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.

Cuarto: La evaluación del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y nivel de deuda corresponde a la Intervención Local, que elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento de la propia Entidad local y de sus organismos y entidades dependientes.

Este informe se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los previstos en el artículo 168.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en él deberán detallarse los cálculos y ajustes realizados para obtener, sobre la base de los gastos e ingresos presupuestarios, el importe que representa la capacidad / necesidad de financiación de la entidad (déficit / superávit) y nivel de deuda.

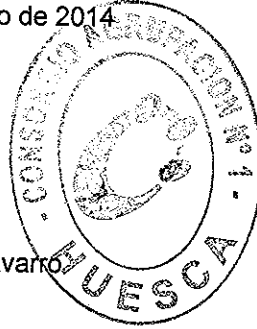
CONCLUSIÓN:

Vista la Liquidación de presupuestos para el ejercicio 2.013, realizados los cálculos y ajustes necesarios, se informa que en el expediente motivo del informe, se cumple el objetivo de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y el nivel de deuda autorizado.

En Huesca, a .19 de febrero de 2014.

La Interventora

D/D^a M^a Pilar López Navarro



DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2013

JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ, El Presidente del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2013, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.440.025,15	3.134.390,30	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	102.522,40	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.440.025,15	3.236.912,70	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	97.311,89	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	3.440.025,15	3.334.224,59	105.800,56
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			37,61
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			80.125,92
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			25.712,25

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		1.565.137,62
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		853.378,53
- (+) del Presupuesto corriente	842.294,92	
- (+) del Presupuesto cerrado	11.083,61	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		218.036,95
- (+) del Presupuesto corriente	160.887,98	
- (+) del Presupuesto cerrado	54.791,32	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.357,65	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		2.200.479,20
II. Saldos de dudoso cobro		3.257,65
III. Exceso de financiación afectada		1.866.532,14
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		330.689,41

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	3.960.339,88
Modificaciones de créditos	57.129,20
Créditos definitivos	4.017.469,08
Gastos Comprometidos	3.334.224,59
Obligaciones reconocidas netas	3.334.224,59
Pagos realizados	3.173.336,61
Obligaciones pendientes de pago	160.887,98
Remanentes de crédito	683.244,49

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	3.975.069,00
Modificaciones de previsiones	57.129,20
Previsiones definitivas	4.032.198,20
Derechos reconocidos netos	3.440.025,15
Recaudación neta	2.597.730,23
Derechos pendientes de cobro	842.294,92
Exceso previsiones	592.173,05

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En Huesca, a 24 de febrero de 2014.

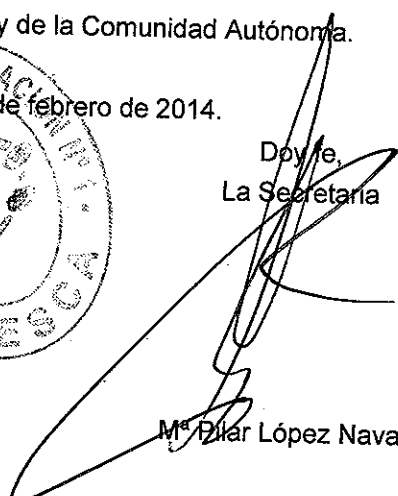
El Presidente



JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ



Doy fe,
La Secretaria



Mª Pilar López Navarro

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013

Mª Pilar López Navarro , La Secretaria del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca,

CERTIFICO:

Que El Presidente, mediante Decreto de fecha 24 de febrero de 2014 adoptó el siguiente acuerdo:

«JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ, El Presidente del Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2013, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.440.025,15	3.134.390,30	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	102.522,40	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.440.025,15	3.236.912,70	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	97.311,89	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	3.440.025,15	3.334.224,59	105.800,56
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			37,61
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			80.125,92
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			25.712,25

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		1.565.137,62
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		853.378,53
- (+) del Presupuesto corriente	842.294,92	
- (+) del Presupuesto cerrado	11.083,61	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		218.036,95
- (+) del Presupuesto corriente	160.887,98	
- (+) del Presupuesto cerrado	54.791,32	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.357,65	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		2.200.479,20
II. Saldos de dudoso cobro		3.257,65
III. Exceso de financiación afectada		1.866.532,14
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		330.689,41

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	3.960.339,88
Modificaciones de créditos	57.129,20
Créditos definitivos	4.017.469,08
Gastos Comprometidos	3.334.224,59
Obligaciones reconocidas netas	3.334.224,59
Pagos realizados	3.173.336,61
Obligaciones pendientes de pago	160.887,98
Remanentes de crédito	683.244,49

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	3.975.069,00
Modificaciones de previsiones	57.129,20
Previsiones definitivas	4.032.198,20
Derechos reconocidos netos	3.440.025,15
Recaudación neta	2.597.730,23
Derechos pendientes de cobro	842.294,92
Exceso previsiones	592.173,05

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

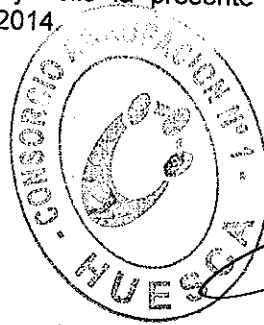
Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia, en Huesca, a 24 de febrero de 2014.

Vº Bº
El Presidente



JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ



La Secretaria



Mª Pilar López Navarro

CERTIFICADO DE HABER DADO CUENTA AL PLENO DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2013

M^a Pilar López Navarro , La Secretaria de Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca,

CERTIFICO:

Que en la última sesión celebrada en el Pleno de esta Corporación, se dio cuenta del Decreto de la Presidencia de fecha 24 de febrero de 2014, que literalmente se transcribe a continuación:

«Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2013:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	3.440.025,15	3.134.390,30	
b) Otras operaciones no financieras	0,00	102.522,40	
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	3.440.025,15	3.236.912,70	
2. Activos Financieros	0,00	0,00	
3. Pasivos Financieros	0,00	97.311,89	
RESULTADO PRESUPUESTARIO (1+2+3)	3.440.025,15	3.334.224,59	105.800,56
AJUSTES:			
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			37,61
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			80.125,92
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO			25.712,25

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos		1.565.137,62
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		853.378,53
- (+) del Presupuesto corriente	842.294,92	
- (+) del Presupuesto cerrado	11.083,61	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago		218.036,95
- (+) del Presupuesto corriente	160.887,98	
- (+) del Presupuesto cerrado	54.791,32	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.357,65	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)		2.200.479,20
II. Saldos de dudoso cobro		3.257,65
III. Exceso de financiación afectada		1.866.532,14
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		330.689,41

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	3.960.339,88
Modificaciones de créditos	57.129,20
Créditos definitivos	4.017.469,08
Gastos Comprometidos	3.334.224,59
Obligaciones reconocidas netas	3.334.224,59
Pagos realizados	3.173.336,61
Obligaciones pendientes de pago	160.887,98
Remanentes de crédito	683.244,49

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	3.975.069,00
Modificaciones de previsiones	57.129,20
Previsiones definitivas	4.032.198,20
Derechos reconocidos netos	3.440.025,15
Recaudación neta	2.597.730,23
Derechos pendientes de cobro	842.294,92
Exceso previsiones	592.173,05

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

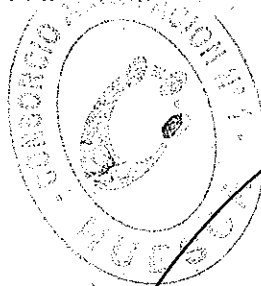
Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

Y para que conste, expido, firmo y sello la presente certificación con el Visto Bueno de la Presidencia y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en Huesca, a 30 de abril de 2014.

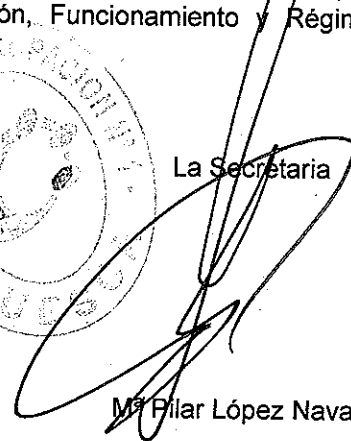
Vº Bº
El Presidente



JOSE MIGUEL VEINTEMILLA MARTINEZ



La Secretaria



Mª Pilar López Navarro

MEMORIA

2013

1. Organización

La presente Memoria corresponde a la entidad Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca con CIF G22254858, con sede en c/ Zaragoza nº 12 de Huesca (HUESCA). Está integrado por la Comarca de la Jacetania, Comarca del Alto Gállego y Comarca Hoya de Huesca/Plana de Uesca, Diputación General de Aragón, Ayuntamientos de Huesca, Jaca, Almudevar, Alcalá de Gurrea y Gurrea de Gállego, a los cuales, a través de la empresa GRHUSA, presta el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos.

Estructura organizativa básica

La estructura política de la entidad está formada por:

- Presidencia
- 1 Vicepresidencia
- La Asamblea General
- La Junta de Gobierno está constituida por 3 representantes de la DGA, 3 representantes de la Comarca de la Jacetania, 3 representantes de la Comarca del Alto Gállego, 3 de la Comarca de la Hoya de Huesca y 3 del Ayuntamiento de Huesca
- Comisión Especial de Cuentas

La estructura administrativa de la entidad está formada por:

- Secretaría – Intervención, se lleva por acumulación

Personal funcionario y laboral

El número medio de empleados a lo largo del ejercicio ha sido de uno, de los cuales uno es funcionario y ninguno personal laboral.

Sociedades mercantiles

La entidad Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca participa en el capital social de las siguientes Sociedades Mercantiles:

- Gestión de Residuos Huesca, SA (GRHUSA) con CIF A22262265, que se constituyó en fecha 12/07/2002 y cuya actividad es la Recogida de Basuras y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

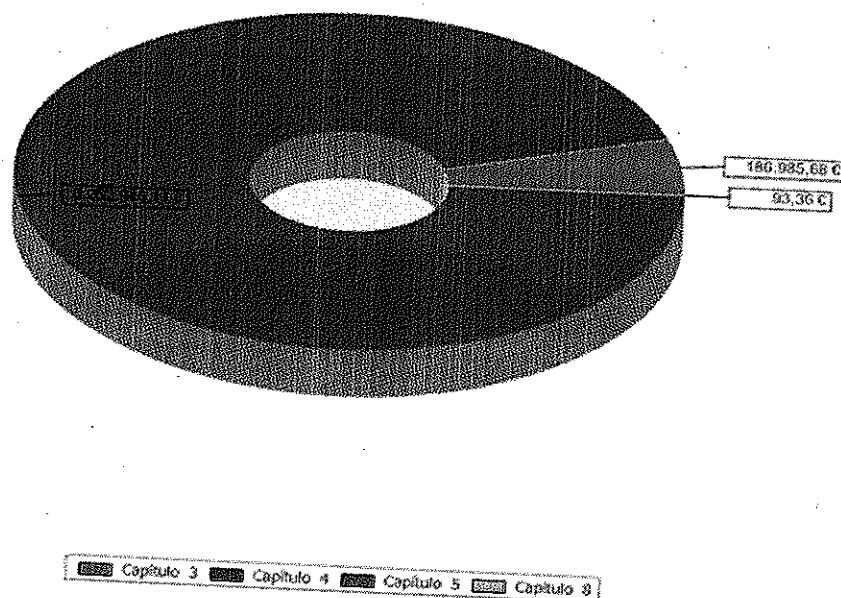
Principales fuentes de financiación

Las principales fuentes de financiación del Presupuesto de Gastos proceden de los siguientes capítulos:

El Capítulo IV de "Transferencias corrientes" procedente de las aportaciones de las entidades que forman parte del Consorcio, representa el 94,56 % de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2013.

El Capítulo III "Tasas y otros ingresos" apenas representa el 5,44% de los ingresos. Y el Capítulo V "Ingresos Patrimoniales" no tiene relevancia sobre los derechos reconocidos del ejercicio.

A continuación, se representa gráficamente la distribución por capítulos de los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2013.



2. Gestión indirecta de servicios públicos

El servicio de recogida de residuos sólidos es prestado por el Consorcio a través de la empresa GRHUSA con participación íntegra del mismo.

3. Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables:

En general se han aplicado todos los Principios contables públicos sin interferir el objetivo de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del Presupuesto y de los resultados de la Entidad.

Principios contables públicos:

- Principio de entidad contable: Constituye entidad contable todo ente con personalidad jurídica y Presupuesto propio, que deba formar y rendir cuentas. Cuando las estructuras organizativas y las necesidades de gestión e información lo requieran podrán crearse subentidades cuyo sistema contable esté debidamente coordinado con el sistema central.
- Principio de gestión continuada: Se presume que continúa la actividad por tiempo indefinido. Por tanto, la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

- Principio de uniformidad: Adoptado un criterio en la aplicación de estos principios, debe mantenerse uniformemente en el tiempo y en el espacio en tanto en cuanto no se alteren los supuestos que han motivado la elección de dicho criterio.
- Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, debe mencionarse este extremo indicando los motivos, así como su incidencia cuantitativa y, en su caso, cualitativa en los estados contables periódicos.
- Principio de importancia relativa: La aplicación de estos principio, así como la de los criterios alternativos que en ocasiones pudieran deducirse de ellos, debe estar presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Por consiguiente, puede ser admisible la no aplicación estricta de algún principio siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico. La aplicación de este principio no podrá implicar en caso alguno la trasgresión de normas legales.
- Principio de registro: Todos los hechos contables deben ser registrados en el oportuno orden cronológico, sin que puedan existir vacíos, saltos o lagunas en la información. El registro de los hechos debe efectuarse mediante los procedimientos técnicos más adecuados a la organización de la entidad contable, de forma que se garantice la coherencia interna de la información.
- Principio de prudencia: De los ingresos sólo deben contabilizarse los efectivamente realizados a la fecha de cierre del ejercicio; no deben contabilizarse aquéllos que sean potenciales o se encuentren sometidos a condición alguna. Por el contrario, de los gastos, deben contabilizarse no sólo los efectivamente realizados, sino también, desde que se tenga conocimiento de ellos, aquellos que supongan riesgos previsibles o pérdidas eventuales, con origen en el ejercicio o en otro anterior; a estos efectos deben distinguirse las pérdidas potenciales o reversibles de las realizadas o irreversibles. No obstante, de acuerdo con la normativa presupuestaria vigente, estos gastos contabilizados pero no efectivamente realizados, los riesgos y pérdidas, no tendrán incidencia presupuestaria, sólo repercutirán en el cálculo del resultado económico – patrimonial.
- Principio de devengo: La imputación temporal de gastos e ingresos debe hacerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de aquellos.
- Los gastos e ingresos que surjan de la ejecución del presupuesto se imputarán cuando, de acuerdo con el procedimiento establecido en cada caso, se dicten los correspondientes actos administrativos. No obstante, al menos a la fecha de cierre del periodo, aunque no hayan sido dictados los mencionados actos administrativos, también deberán reconocerse en la cuenta del resultado económico – patrimonial los gastos efectivamente realizados por la entidad hasta dicha fecha.
- Si no puede identificarse claramente la corriente real de bienes y servicios se entenderá que los gastos e ingresos se han producido cuando se reconozcan los incrementos de obligaciones o derechos, o las correcciones valorativas que afecten a elementos patrimoniales.
- Principio de imputación de la transacción: La imputación de las transacciones o hechos contables ha de efectuarse a activos, pasivos, gastos o ingresos anuales o plurianuales de acuerdo con las reglas preestablecidas.
- La imputación de las operaciones que deban aplicarse a los Presupuestos de gastos e ingresos debe efectuarse de acuerdo con los siguientes criterios:
- Los gastos e ingresos presupuestarios se imputarán de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir. Los gastos e ingresos presupuestarios se clasificarán, en su caso, atendiendo al órgano encargado de su gestión.
- Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputarán al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

- En los casos de conflicto entre este principio y el resto de los principios contables públicos deben prevalecer estos últimos, en especial los principios de registro y de devengo.
 - Principio del precio de adquisición: Como norma general, todos los bienes, derechos y obligaciones deben figurar por su precio de adquisición o coste de producción. No obstante, las obligaciones deben contabilizarse por su valor de reembolso.
 - El principio de precio de adquisición debe respetarse siempre, salvo cuando se autoricen, por disposición legal, rectificaciones al mismo; en este caso deberá facilitarse cumplida información,
 - Principio de correlación de ingresos y gastos: El sistema contable debe poner de manifiesto la relación entre los gastos realizados por una entidad y los ingresos necesarios para su financiación.
 - El resultado económico – patrimonial de un ejercicio estará constituido por la diferencia entre los ingresos y gastos económicos realizados en dicho período. El resultado así calculado representa el ahorro bruto, positivo o negativo.
 - Principio de no compensación: En ningún caso deben compensarse las partidas del activo y del pasivo del Balance, ni las de gastos e ingresos que integran la Cuenta del resultado económico – patrimonial, ni los gastos e ingresos que integran el Estado de liquidación del Presupuestos. Deben valorarse separadamente los elementos integrantes de las distintas partidas del activo y del pasivo.
 - Principio de desafectación: Con carácter general, los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados el sistema contable debe reflejar esta circunstancia y permitir su seguimiento.
- b) Comparación de la información:

La información comparada con el ejercicio anterior se refleja en los siguientes estados:

- a. Balance
 - b. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial
 - c. Remanente de Tesorería
- c) No se han producido variaciones en los criterios de contabilización.

4. Normas de valoración

En la valoración de las distintas masas patrimoniales se han aplicado las normas establecidas en la Quinta Parte de la Instrucción del modelo simplificada de contabilidad local, aprobado por la Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre, que aquí se resumen:

- Inmovilizado material

- Valoración

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción, teniendo en cuenta las correcciones valorativas que deben efectuarse.

Cuando se trate de bienes adquiridos a título gratuito o que hayan sido recibidos en cesión se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la incorporación patrimonial.

Se incorporará al valor del inmovilizado correspondiente el importe de las inversiones adicionales o complementarias que se realicen, valorándose éstas de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

- Precio de adquisición

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos que se produzcan hasta el momento en que el bien de que se trate se encuentre en condiciones de funcionamiento: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje, etc. Se incluirán asimismo los gastos financieros siempre que exista una relación directa entre la operación de endeudamiento y el bien, y que estos gastos financieros se hayan devengado con anterioridad a la puesta en funcionamiento del bien.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material podrán incluirse en el precio de adquisición únicamente cuando no tengan el carácter de recuperables directamente de la Hacienda Pública.

- Coste de producción

Los bienes fabricados o construidos por la propia entidad, habrán de valorarse por su coste de producción, considerando como costes: los gastos de personal, los costes de los materiales y servicios consumidos, la amortización del inmovilizado directamente utilizado, la proporción razonable de costes indirectos, y los gastos financieros que cumplan los requisitos establecidos en el punto anterior.

- Valor venal.

Se entiende por valor venal de un bien, aplicable a aquellos que son adquiridos de manera gratuita o han sido recibidos en cesión, el precio que estaría dispuesto a pagar un adquirente eventual, teniendo en cuenta el estado y el lugar en que se encuentre dicho bien, considerando, además, la situación de la entidad y suponiendo, la continuidad de la explotación del bien.

El valor venal de un bien se podrá determinar mediante tasación de peritos especializados, valores medios de mercados organizados, listas de precios de proveedores habituales u otros procedimientos generalmente aceptados.

- Correcciones de valor del inmovilizado material:

- Amortización: En todos los casos (incluidos los bienes de inmovilizado que hayan sido recibidos en cesión o en adscripción) se deducirán las amortizaciones practicadas, las cuales habrán de establecerse sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia que pudiera afectarlos.
- Pérdidas de carácter irreversible en el inmovilizado: Si se produce una disminución de valor de carácter irreversible y distinta de la amortización sistemática se procederá a corregir la valoración del bien correspondiente, contabilizando la pérdida como gasto del ejercicio y provocando una corrección del valor amortizable del bien.
- Revalorizaciones: No será admisible la revalorización de los bienes que componen el inmovilizado, salvo en el caso de regularizaciones de valores legalmente establecidas.

- Inversiones destinadas al uso general.

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Inmovilizado inmaterial.

Los diversos elementos comprendidos en el inmovilizado inmaterial se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción; se aplicarán los criterios establecidos para el inmovilizado material por lo que respecta a la dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

- Patrimonio Público del Suelo

A los bienes y derechos incluidos en el Patrimonio Público del Suelo les serán de aplicación los criterios de valoración de los bienes del inmovilizado material.

- Valores negociables

Los valores negociables comprendidos en los grupos 2 ó 5, sean de renta fija o variable, se valorarán en general por su precio de adquisición en el momento de la suscripción o compra.

Se entenderá por precio de adquisición el total satisfecho o que deba satisfacerse por la adquisición, incluidos los gastos inherentes a la operación.

Cuando se trate de valores adquiridos a título gratuito, se acudirá para determinar el valor de adquisición a una prudente valoración de los títulos en función de su previsible valor de mercado. Si los títulos cotizan en un mercado secundario organizado se tomará como valor de adquisición la cotización anterior a la fecha de adquisición si ésta es inferior. Si los títulos no cotizan en un mercado secundario organizado se acudirá al valor establecido por peritos tasadores, con arreglo a procedimientos racionales admitidos en la práctica, con un criterio de prudencia.

- Derechos a cobrar presupuestarios y obligaciones presupuestarias.

Los derechos a cobrar presupuestarios figurarán por el importe a percibir.

Los derechos a cobrar procedentes de ingresos de Derechos Público habrán de valorarse por el importe determinado en el acto de liquidación que los genere, tanto procedan de ingresos sin contraprestación y de exacción obligatoria, como de prestaciones de servicios, realización de actividades y utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público.

Los derechos de cobro derivados de otras prestaciones de servicios y cesiones de bienes patrimoniales, efectuadas en régimen de Derecho Privado, se registrarán por el importe de la contraprestación a percibir por los mismos, sin incluir los impuestos legalmente repercutibles, ni los gastos satisfechos por cuenta del deudor, los cuales se integrarán en otras cuentas a cobrar no presupuestarias.

En las provisiones por riesgo de insolvencia con respecto al cobro de los derechos reconocidos se ha tenido en cuenta lo establecido según la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que establece los siguientes porcentajes:

Los **límites mínimos** para el cálculo de los saldos de dudoso cobro:

Año x-1: 25%

Año x-2: 25%

Año x-3: 50%

Año x-4: 75%

Año x-5: 75%

Año x-6 y anteriores: 100%

Las obligaciones presupuestarias figurarán por el importe a satisfacer. Dicho valor, que debe considerarse como la cantidad a pagar en el momento de su vencimiento, estará formado por el principal de la deuda más, en su caso, las retribuciones implícitas que se pudieran haber pactado en la financiación de la operación.

En el caso de obligaciones por compra de existencias o de servicios figurarán por el importe de la contraprestación a realizar. Tal importe no comprenderá los impuestos legalmente deducibles, que se registrarán en cuentas a pagar no presupuestarias.

- Impuestos sobre el valor añadido.

El importe soportado no deducible formará parte del precio de adquisición de los bienes de inversión o del circulante, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas por el impuesto. En el caso de operaciones de autoconsumo interno (producción propia con destino al inmovilizado de la entidad) que sean objeto de gravamen el importe no deducible se sumará al coste de los respectivos bienes de inversión.

No alterarán las valoraciones iniciales los ajustes en el importe del impuesto soportado no deducible consecuencia de la regularización derivada de la prorrata definitiva, incluida la regulación por bienes de inversión.

Los créditos y débitos derivados de los importes repercutidos y de los soportados deducibles, respectivamente, se contabilizarán en rúbricas específicas, separados del resto de créditos y débitos.

- Otros gastos.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado. Las transferencias o subvenciones en especie se valorarán por el valor neto contable de los elementos entregados y las subvenciones de capital por asunción de deudas por el valor actual de éstas, entendiéndose por tal la diferencia entre el máximo valor de reembolso y las retribuciones implícitas no devengadas en el momento de la asunción de la deuda.

Las pérdidas derivadas de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor neto contable del activo entregado, incrementada por los gastos inherentes a la operación.

- Otros ingresos.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido. Las transferencias o subvenciones en especie se cuantificarán por el valor venal de los bienes recibidos y las subvenciones de capital por asunción de deudas, por el valor actual de éstas.

Los ingresos derivados de adquisiciones de carácter lucrativo (herencias, legados, y donaciones) se registrarán por el valor establecido en la correspondiente tasación pericial.

Los beneficios derivados de transmisiones de activos que no se consideren existencias se determinarán por la diferencia entre el derecho a cobrar recibido en contraprestación y el valor contable neto del activo entregado, minorada por los gastos inherentes a la operación.

5. Inversiones destinadas al uso general

Anexo: "Memoria: Inversiones destinadas al uso general"

Anexo: "Memoria: Patrimonio entregado al uso general"

6. Inmovilizaciones inmateriales

Anexo: "Memoria: Inmovilizados inmateriales"

7. Inmovilizaciones materiales

Anexo: "Memoria: Inmovilizados materiales"

8. Patrimonio público del suelo

Anexo: "Memoria: Patrimonio público del suelo"

9. Inversiones financieras

Anexo: "Memoria: Inversiones Financieras"

10. Tesorería

- Anexo "Información sobre Tesorería (Estado de Tesorería)"
- Anexo "Situación de Tesorería"
- Anexo: "Estado de conciliación bancaria"

11. Fondos propios

- Anexo: "Memoria: Fondos Propios"

12. Información sobre el endeudamiento

A) Pasivos financieros a largo y corto plazo

- Anexo "Estado de la Deuda"
- Anexo "Estado de la Deuda. Resumen"
- Anexo "Endeudamientos. Intereses Explícitos"
- Anexo "Endeudamientos. Intereses Implícitos"

B) Aavales concedidos

- Anexo "Aavales concedidos"

13. Información de las operaciones no presupuestarias de tesorería

- Anexo "Información sobre ONP de Tesorería"

14. Ingresos y gastos

No existen circunstancias de carácter sustantivo que afecten a los ingresos y a los gastos.

15. Información sobre valores recibidos en depósito

- Anexo "Estado de valores recibidos en depósito"

16. Información presupuestaria

16.1. Ejercicio corriente.

A) Presupuesto de gastos.

A.1) Modificaciones de crédito.

Anexo "Modificaciones de Crédito"

A.2) Remanentes de crédito.

Anexo "Remanentes de Crédito"

A.2) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto.

No existen operaciones pendientes de aplicar a Presupuesto

B) Presupuesto de ingresos.

B.1) Proceso de gestión.

Anexo "Derechos Anulados".
Anexo "Derechos Cancelados"

Anexo "Recaudación Neta"

B.2) Devoluciones de ingresos.

Anexo "Devoluciones de Ingreso"

16.2. Ejercicios Cerrados

A) Obligaciones de presupuestos cerrados

Anexo "Obligaciones de Presupuestos Cerrados"

B) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

Anexo "Derechos de Presupuestos Cerrados"

16.3. Ejercicios Posteriores

A) Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores.

Anexo "Compromisos de Gasto"

16.4. Gastos con financiación afectada

Anexo "Gastos con Financiación Afectada"

Anexo "Desviaciones de Financiación"

16.5. Remanente de Tesorería

Anexo "Remanente de Tesorería"

17. Indicadores

A) Indicadores financieros y patrimoniales.

Anexo "Liquidez Inmediata"

Anexo "Solvencia a Corto Plazo"

Anexo "Endeudamiento por Habitante"

B) Indicadores presupuestarios.

Del Presupuesto corriente

Anexo "Ejecución del Presupuesto de Gastos"

Anexo "Realización de Pagos"

Anexo "Gasto por Habitante"

Anexo "Inversión por Habitante"

Anexo "Esfuerzo Inversor"

Anexo "Periodo Medio de Pago"

Anexo "Ejecución del Presupuesto de Ingresos"

Anexo "Realización de Cobros"

Anexo "Autonomía"

Anexo "Autonomía Fiscal"

Anexo "Periodo Medio de Cobro"

Anexo "Superávit (o Déficit) por Habitante"

Anexo "Contribución del Presupuesto al Remanente de Tesorería"

De Presupuestos cerrados

Anexo "Realización de Pagos"

Anexo "Realización de Cobros"

18. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido hechos acaecidos con posterioridad al cierre que no afecten a las cuentas anuales a dicha fecha, pero cuyo conocimiento sea útil.

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

MEMORIA.- INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL

A Fecha: 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Código	Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos			Disminuciones		Saldo final
				Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos		
200000		Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
201000		Infraestructuras y bienes destinados al uso general	0,00	102.522,40	0,00	0,00	0,00	102.522,40	
202000		Bienes comunales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
208000		Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Total	0,00	102.522,40	0,00	0,00	0,00	102.522,40	

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

MEMORIA.- PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL

A Fecha: 31/12/2013

Ejercicio: 2013
Importe: euros

Código	Cuenta Descripción	Saldo final
		0,00

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

MEMORIA.- INMOVILIZADOS INMATERIALES

A Fecha: 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Código	Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos			Disminuciones		Saldo final
				Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos		
210000		Inmovilizado Inmaterial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
		Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

MEMORIA.- INMOVILIZADOS MATERIALES

A Fecha: 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Código	Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos			Disminuciones		Saldo final
				Entradas	Traspasos	Traspasos	Salidas	Traspasos	
220000		Terrenos y bienes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
221000		Construcciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
222000		Instalaciones técnicas	1.808.148,57	0,00	0,00	0,00	0,00	1.808.148,57	
223000		Maquinaria y utillaje	23.460,00	0,00	0,00	0,00	0,00	23.460,00	
226000		Mobiliario	26.165,75	0,00	0,00	0,00	0,00	26.165,75	
227000		Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
228000		Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
229000		Otro inmovilizado material	6.563,50	0,00	0,00	0,00	0,00	6.563,50	
		Total	1.864.337,82	0,00	0,00	0,00	0,00	1.864.337,82	

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

MEMORIA.- Patrimonio público del suelo

A Fecha: 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Código	Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos		Disminuciones		Saldo final
				Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
240000	Terenos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
241000	Construcciones		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
242000	Aprovechamientos urbanísticos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
249000	Otros bienes y derechos del Patrimonio Público del Suelo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

MEMORIA.- INVERSIONES FINANCIERAS

A Fecha: 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Inversiones Permanentes

Código	Cuenta Descripción	Saldo Inicial	Aumentos			Disminuciones		Saldo final
			Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos		
250000	Inversiones financieras permanentes	60.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.200,00	
260000	Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total	60.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	60.200,00	

Inversiones Temporales

Código	Cuenta Descripción	Saldo Inicial	Aumentos			Disminuciones		Saldo final
			Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos		
540000	Inversiones financieras temporales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
541000	Intereses y dividendos a cobrar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
565000	Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
566000	Depósitos constituidos a corto plazo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

MEMORIA.- FONDOS PROPIOS

A Fecha: 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Código	Cuenta	Descripción	Saldo Inicial	Aumentos		Disminuciones		Saldo Final
				Entradas	Traspasos	Salidas	Traspasos	
100000		Patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101000		Patrimonio recibido en adscripción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103000		Patrimonio recibido en cesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000		Patrimonio entregado en adscripción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
108000		Patrimonio entregado en cesión	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
109000		Patrimonio entregado al uso general	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
110000		Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
111000		Reserva de revalorización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
120000		Resultados de ejercicios anteriores	1.594.819,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
129000		Resultados del ejercicio	902.657,14	3.033.437,37	902.657,14	0,00	0,00	2.497.476,98
		Total	2.497.476,98	3.033.437,37	902.657,14	3.185.034,14	902.657,14	2.345.880,21

ESTADO DE TESORERÍA

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

Periodo listado 01/01/2013 hasta 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Imprime: euros

Concepto		Importes	
1. COBROS			
- (+) del Presupuesto de ingresos corriente (Importes netos)	2.597.730,23	3.874.740,90	
- (+) del Presupuesto de ingresos cerrados	991.154,87		
- (+) de operaciones no presupuestarias	285.855,80		
- (+) Diferencias de Arqueo Positivas	0,00		
2. PAGOS			
- (+) del Presupuesto de gastos corriente (Importes netos)	3.173.336,61	3.286.618,84	
- (+) del Presupuesto de gastos cerrados	16.865,25		
- (+) de operaciones no presupuestarias	96.416,98		
- (+) Diferencias de Arqueo Negativas	0,00		
I. Flujo neto de Tesorería del Periodo (1 - 2)			588.122,06
3. Saldo inicial de Tesorería			977.015,56
II. Saldo final de Tesorería (1 + 3)			1.565.137,62

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

SITUACIÓN DE TESORERÍA

Periodo listado desde 01/01/2013 hasta 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Ordinal de Tesorería	Existencias anteriores	Cobros	Pagos	Existencias Finales
CAIXA CUENTA ASOCIADA 2013/1549/11/0200218952	55.191,08	93.261,99	107.112,40	41.340,67
Fondo de Capitalización 3191/0300/39/4741617429	610.761,46	509.152,55	2.250,60	1.117.663,41
Formalización	0,00	900.447,76	900.447,76	0,00
Rural Via 3191/0300/34/4558875227	311.063,02	3.517.004,49	3.421.933,97	406.133,54
Total	977.015,56	5.019.866,79	4.431.744,73	1.565.137,62

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

AVALES CONCEDIDOS

Periodo listado 01/01/2013 desde hasta 31/12/2013

Ejercicio: 2013
Importe: euros

Características del Aval	Avales a 1 de Enero	Avales concedidos en Ejercicio	Avales Cancelados en Ejercicio	Avales a 31 de Diciembre
Total				

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES.

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Deudas con Entidades de crédito

Identificación de la deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizaciones y otras disminuciones	Pendiente a la Fecha		
				Largo plazo	Corto Plazo	Total
2008/0002 CAIXA	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78
Total	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78

Consorcio Agrupacion nº 1 de Huesca

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALAS (RESUMEN).

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Identificación de la deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizaciones y otras disminuciones	Pendiente a la Fecha		
				Largo plazo	Corto Plazo	Total
2008/0002 CAIXA	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78
Total Deudas con Entidades de crédito	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78
Total	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

Deudas con Entidades de crédito

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Identificación de la deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a fecha	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
2008/0002 CAIXA	0,00	0,00	9.381,11	9.381,11	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	9.381,11	9.381,11	0,00	0,00	0,00

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

AVALES CONCEDIDOS

Periodo listado 01/01/2013 desde hasta 31/12/2013

Ejercicio: 2013
Importe: euros

Características del Aval	Avalés a 1 de Enero	Avalés concedidos en Ejercicio	Avalés Cancelados en Ejercicio	Avalés a 31 de Diciembre
Total				

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALLES.

Deudas con Entidades de crédito

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Identificación de la deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizaciones y otras disminuciones	Pendiente a la Fecha		
				Largo plazo	Corto Plazo	Total
2008/0002 CAIXA	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78
Total	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LA DEUDA. CAPITALES (RESUMEN).

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Identificación de la deuda	Pendiente a 1 de enero	Creaciones	Amortizaciones y otras disminuciones	Pendiente a la Fecha		
				Largo plazo	Corto Plazo	Total
2008/0002 CAIXA	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78
Total Deudas con Entidades de crédito	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78
Total	1.576.951,67	0,00	97.311,89	1.455.083,38	24.556,40	1.479.639,78

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE LA DEUDA. INTERESES EXPLÍCITOS.

Deudas con Entidades de crédito

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Identificación de la deuda	Devengados y no vencidos a 1 de enero		Devengados en el ejercicio	Vencidos en el ejercicio	Rectificaciones y traspasos	Devengados y no vencidos a fecha	
	Largo plazo	Corto plazo				Largo plazo	Corto plazo
2008/0002 CAIXA	0,00	0,00	9.381,11	9.381,11	0,00	0,00	0,00
Total	0,00	0,00	9.381,11	9.381,11	0,00	0,00	0,00

Consorcio Agrupacion nº 1 de Huesca

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

2. ACREEDORES

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Concepto	Cta PGC	Descripción	Saldo al 1 de enero	Modificaciones Saldo Inicial	Abonos realizados en ejercicio	Total Acreedores	Cargos realizados en Ejercicio	Acreedores pendientes de pago
23.003	475100	Hacienda Pública. Acreedora por retenciones de	934,39	0,00	4.056,45	4.990,84	3.216,25	1.774,59
26.001	419010	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	964,36	0,00	7.126,89	8.091,25	7.508,19	583,06
		Total	1.898,75	0,00	11.183,34	13.082,09	10.724,44	2.357,65

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

3. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. INGRESOS

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Concepto	Cia PGC	Descripción	Cobros ptes. de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo Inicial	Cobros realizados en ejercicio	Total cobros pendientes de aplicación	Cobros aplicados en Ejercicio	Cobros pendientes de aplicación
29.001	554000	Cobros pendientes de aplicación	0,00	0,00	85.692,54	85.692,54	85.692,54	0,00
		Total	0,00	0,00	85.692,54	85.692,54	85.692,54	0,00

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

4. PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. PAGOS

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Concepto	Cta PGC	Descripción	Pagos ptes. de aplicación a 1 de enero	Modificaciones Saldo Inicial	Pagos realizados en ejercicio	Total pagos pendientes de aplicación	Pagos aplicados en Ejercicio	Pagos ptes. de aplicación
19.001	555000	Pagos pendientes de aplicación	188.979,92	0,00	0,00	188.979,92	188.979,92	0,00
		Total	188.979,92	0,00	0,00	188.979,92	188.979,92	0,00

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

Periodo listado hasta 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Concepto	Clasificación	Saldo al 1 de Enero	Modificaciones Saldo Inicial	Depósitos Recibidos en el Ejercicio	Total Depósitos Recibidos	Depósitos Cancelados	Depósitos Pendientes de Devolución
1	Fianzas Provisionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Fianzas Definitivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Otros Valores en depósito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE GASTOS
MODIFICACIONES DE CRÉDITO

Ejercicio: 2013
Importe: euros
A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos Extraordinarios	Suplementos de Crédito	Ampliaciones de Crédito	Transferencias de Crédito		Incorporaciones de Remanentes	Créditos generados por Ingresos	Bajas por Anulación	Ajustes por Prórroga	Total Modificaciones
					Positivas	Negativas					
162.10001	garantizaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.12009	retribuciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.21600	Equipamientos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.22000	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.22100	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.22604	Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.22699	Otros gastos diversos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	15.000,00
162.22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.23000	De los miembros de los órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.31000	Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.42390	Otras Subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades publicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.311,89	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.311,89
162.46200	A Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.129,20	0,00	0,00	42.129,20
162.60100	1ª FASE AMPLIACION VERTEDERO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.60101	CERRAMIENTO PUESTO PLANTA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.60102	BATERIA CONDENSADORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.72300	A sociedades mercantiles estatales, entidades publicas empresariales y otros organismos públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
162.91100	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público	0,00	0,00	0,00	5.311,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.311,89
	Total	0,00	0,00	0,00	5.311,89	5.311,89	0,00	57.129,20	0,00	0,00	57.129,20

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

ESTADO DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO

A Fecha : 31/12/2013

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Código	Proyectos de Gasto Descripción	Año Inicio	Año Fin	Gasto Previsto	Gasto Dispuesto	Obligaciones Reconocidas			Gasto Pdre. de Realizar
						A 1 de Enero	En el Ejercicio	Total	
2011/0001	Vaso de veredero	2.011	2.013	5.357.737,60	92.459,06	0,00	92.459,06	92.459,06	5.265.278,54
2013/0001	CERRAMIENTO PUESTO PLANTA	2.013	2.013	8.024,30	8.024,30	0,00	8.024,30	8.024,30	0,00
2013/0002	BATERIAS CONDENSADORES	2.013	2.013	2.039,04	2.039,04	0,00	2.039,04	2.039,04	0,00
Total				5.367.800,94	102.522,40	0,00	102.522,40	102.522,40	5.265.278,54

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

REMANENTES DE CRÉDITO POR VINCULACIÓN

Iniciales para ejercicio siguiente

Ejercicio: 2.013
Importe: euros

Código	Denominación	Remanente Comprometido		Remanente No Comprometido		
		Incorporable	No Incorporable	Incorporable	No Incorporable	
2013.162.10001 2013.162.12009	garterificaciones retribuciones V.J. Area de Gasto 1 Capítulo 1	0,00	0,00	0,00	0,00	328,18
2013.162.22604	Jurídicos, contenciosos Jurídicos, contenciosos	0,00	0,00	0,00	0,00	9.354,61
2013.162.21600 2013.162.22000 2013.162.22100 2013.162.22699 2013.162.22799 2013.162.23000	Equipamientos para procesos de información Ordinario no inventariable Energía eléctrica Otros gastos diversos Otros trabajos realizados por empresas y profesionales De los miembros de los órganos de gobierno V.J. Area de Gasto 1 Capítulo 2	0,00	0,00	0,00	0,00	1.378,84
2013.162.31000	Intereses V.J. Area de Gasto 1 Capítulo 3	0,00	0,00	0,00	0,00	37.851,97
2013.162.46200	Ayuntamientos Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	2.262,32
2013.162.42390	Otras Subvenciones a sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos V.J. Area de Gasto 1 Capítulo 4	0,00	0,00	0,00	0,00	565.688,86
2013.162.60100	1ª FASE AMPLIACION VERTEDERO					

Modelo RemVinc

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

REMANENTES DE CRÉDITO POR VINCULACIÓN

Iniciales para ejercicio siguiente

Ejercicio: 2.013
 Importe: euros

Código	Denominación	Remanente Comprometido		Remanente No Comprometido	
		Incorporable	No Incorporable	Incorporable	No Incorporable
2013.162.60101	CERRAMIENTO PUESTO PLANTA				
2013.162.60102	BATERIA CONDENSADORES Vinculación jurídica 1.6	0,00	0,00	66.379,71	0,00
2013.162.72300	A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos V.J. Area de Gasto 1 Capítulo 7	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.162.91100	Amortización de préstamos a largo plazo de entes del sector público V.J. Area de Gasto 1 Capítulo 9	0,00	0,00	0,00	0,00

Operaciones Pendientes de Aplicar al Presupuesto

Ejercicio: 2013

A Fecha: 31/12/2013

Criterio de Ordenación: Número Operación Factura

Importe: Euros

Descripción	Aplicación Presupuestaria	Importe	Pagado
TOTAL			

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS ANULADOS

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	Devoluciones de Ingresos	Total Derechos Anulados
30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00	0,00
46200	De Ayuntamientos	2.180,03	0,00	585.745,13	587.925,16
53700	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	2.180,03	0,00	585.745,13	587.925,16

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: DERECHOS CANCELADOS

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Cobros en Especie	Insolvencias	Otras Causas	Total Derechos Cancelados
30300	tasas particulares	0,00	0,00	0,00	0,00
46200	De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00
53700	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

EJERCICIO CORRIENTE. PRESUPUESTO DE INGRESOS

PROCESO DE GESTIÓN: RECAUDACIÓN NETA

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Recaudación Total	Devoluciones de Ingreso	Recaudación Neta
30300	tasas particulares	119.363,39	0,00	119.363,39
46200	De Ayuntamientos	3.064.018,61	585.745,13	2.478.273,48
53700	De empresas privadas	93,36	0,00	93,36
87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00
		3.183.475,36	585.745,13	2.597.730,23

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

2. INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEVOLUCIONES DE INGRESOS

Ejercicio: 2013
Importe: euros
A fecha: 31/12/2013

Código	Clasificación Económica Descripción	Pendientes de Pago a 1 de enero	Modificaciones al saldo inicial y anulaciones	Reconocidas en el ejercicio	Total Devoluciones Reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el Ejercicio	Pendientes de pago
2013.46200	De Ayuntamientos	0,00	0,00	992.332,91	992.332,91	0,00	585.745,13	406.587,78
2013.63700	De empresas privadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2013.87010	Para gastos con financiación afectada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Total Presupuesto	0,00	0,00	992.332,91	992.332,91	0,00	585.745,13	406.587,78

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

EJERCICIOS CERRADOS
OBLIGACIONES DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio: 2013
Importe: euros
A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Obligaciones Pendientes de pago 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones Pendientes de Pago
2012.162.21600	Equipamientos para procesos de Información	5.359,07	0,00	5.359,07	0,00	5.359,07	0,00
2012.162.62700	Proyectos complejos	66.297,50	0,00	66.297,50	0,00	11.506,18	54.791,32
	Total Ejercicio 2012	71.656,57	0,00	71.656,57	0,00	16.865,25	54.791,32
	Total	71.656,57	0,00	71.656,57	0,00	16.865,25	54.791,32

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

EJERCICIOS CERRADOS DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio: 2013
Importe: euros
A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Pendientes de cobro a 1 de Enero	Modificaciones saldo inicial	Derechos Anulados		Total Derechos Anulados
				Anulación de Liquidaciones	Aplazamiento y Fraccionamiento	
2006.46200	Otras transferencias Total Ejercicio 2006	7.014,31	0,00	0,00	0,00	0,00
2008.30300	Servicios generales Total Ejercicio 2008	355,95	0,00	0,00	0,00	0,00
2009.30300	Servicios generales Total Ejercicio 2009	189,66	0,00	0,00	0,00	0,00
2010.30300	tasas particulares De Ayuntamientos Total Ejercicio 2010	921,41	-66,64	0,00	0,00	0,00
2010.46200	tasas particulares De Ayuntamientos Total Ejercicio 2010	33.080,43	-0,09	0,00	0,00	0,00
2011.30300	tasas particulares Total Ejercicio 2011	34.001,84	-65,73	0,00	0,00	0,00
2012.30300	tasas particulares De Ayuntamientos Total Ejercicio 2012	1.160,07	-295,87	0,00	0,00	0,00
2012.46200	tasas particulares De Ayuntamientos Total Ejercicio 2012	56.757,64	-4,00	0,00	0,00	0,00
		950.145,20	0,00	-47.020,59	0,00	-47.020,59
		1.006.902,84	-4,00	-47.020,59	0,00	-47.020,59
	Total	1.049.624,67	-365,60	-47.020,59	0,00	-47.020,59

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

EJERCICIOS CERRADOS
DERECHOS A COBRAR DE PRESUPUESTOS CERRADOS

Ejercicio: 2013
Importe: euros
A fecha: 31/12/2013

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Derechos Cancelados					Total Derechos Cancelados	Recaudación	Pendientes de Cobro
		Cobros en Especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras Causas				
2006.46200	Otras transferencias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.014,31	0,00	
2008.30300	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.014,31	0,00	
	Total Ejercicio 2006	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355,95	
2009.30300	Servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	355,95	
	Total Ejercicio 2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,66	
2010.30300	tasas particulares De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	189,66	
2010.46200	tasas particulares De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	855,77	
	Total Ejercicio 2010	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.080,34	0,00	
2011.30300	tasas particulares De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	855,77	
	Total Ejercicio 2011	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	864,20	
2012.30300	tasas particulares De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	864,20	
2012.46200	tasas particulares De Ayuntamientos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	47.935,61	8.818,03	
	Total Ejercicio 2012	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	903.124,61	0,00	
	Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	951.060,22	8.818,03	
							991.154,87	11.083,61	

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 Fecha: 31/12/2013

Código de Gasto	Descripción	Desviaciones del Ejercicio		Desviaciones Acumuladas	
		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2011/0001	Vaso de vertedero	80.125,92	37,61	1.866.532,14	0,00
	Total	80.125,92	37,61	1.866.532,14	0,00

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO: 2011/0001 Vaso de vertedero

Ejercicio: 2013
Importe: euros
A fecha: 31/12/2013

A) DATOS GENERALES IDENTIFICATIVOS

Fecha inicio: 2011 Duración: 3 años	Aplicaciones Presupuestarias 162.60100 1ª FASE AMPLIACION VERTEDERO 162.72300 A sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empr	Agentes financiadores CAIXA CATALUNYA Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca
Coeficiente de financiación total: 36,56 %		

B) GESTIÓN DEL GASTO

Año	Gasto previsto	Gasto Comprometido	Obligaciones Reconocidas	Gasto pendiente
2.011	1.613.099,51	0,00	0,00	
2.012	1.786.646,89	0,00	0,00	
2.013	1.958.991,20	92.459,06	92.459,06	
Total	5.357.737,60	92.459,06	92.459,06	5.265.278,54

C) GESTIÓN DE LOS INGRESOS AFECTADOS

Año	Ingresos previstos	Ingresos Comprometidos	Derechos reconocidos	Ingresos Pendientes
2.004	113.674,17	113.674,17	113.674,17	
2.005	244.141,07	244.141,07	244.141,07	
2.006	227.547,38	227.547,38	227.547,38	
2.007	227.548,38	227.547,38	227.547,38	
2.008	228.344,32	227.547,38	227.547,38	
2.009	227.547,38	228.344,32	228.344,32	
2.010	172.547,38	227.547,38	227.547,38	
2.011	172.547,37	172.547,38	172.547,38	
2.012	172.547,38	172.547,37	172.547,37	
2.013	172.547,37	172.547,38	172.547,38	
Total	1.958.992,20	1.786.443,83	1.958.991,20	1,00

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/2013

IDENTIFICACIÓN DEL GASTO: 2011/0001 Vaso de verdedero
D) DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN POR AGENTES

Identificación del Agente	Año	Ingresos previstos	Derechos reconocidos	Coefficiente de financiación	Del ejercicio	Acumuladas
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.004	113.674,17	113.674,17			
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.005	244.141,07	244.141,07			
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.006	227.547,38	227.547,38			
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.007	227.547,38	227.547,38			
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.008	227.547,38	227.547,38			
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.009	227.547,38	227.547,38			
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.010	172.547,38	172.547,38			
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.011	172.547,37	172.547,37			
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.012	172.547,38	172.547,38			
Miembros del Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca	2.013	172.547,37	172.547,37			
Total Aportación		1.958.194,26	1.958.194,26	99,96 %	80.125,92	1.866.772,81
CAIXA CATALUNYA	2.007	1,00	0,00			
CAIXA CATALUNYA	2.008	796,94	796,94			
Total Aportación		797,94	796,94	0,04 %	-37,61	759,33
Total		1.958.992,20	1.958.991,20			

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA. INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD DE GASTO

		Ejercicio: 2013
		Importe: euros
		A fecha: 31/12/2013
TOTAL DESVIACIONES POSITIVAS	80.125,92	1.866.532,14
TOTAL DESVIACIONES NEGATIVAS	37,61	0,00

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

REMANENTE DE TESORERÍA

Ejercicio: 2013
 Importe: euros
 A fecha: 31/12/13

Componentes	Importes Año	Importes Año anterior	
1. (+) Fondos Líquidos			977.015,56
- (+) Saldos de Tesorería	1.565.137,62	977.015,56	
- (+) Inversiones Financieras Temporales	0,00	0,00	
2. (+) Derechos Pendientes de cobro			1.049.624,67
- (+) del Presupuesto corriente	842.294,92	1.006.902,84	
- (+) del Presupuesto cerrado	11.083,61	42.721,83	
- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00	0,00	
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	0,00	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago			-115.424,60
- (+) del Presupuesto corriente	160.887,98	71.656,57	
- (+) del Presupuesto cerrado	54.791,32	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.357,65	1.898,75	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	188.979,92	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3)			2.142.064,83
II. Saldos de dudoso cobro			0,00
III. Exceso de financiación afectada			1.786.443,83
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I - II - III)			355.621,00

Consorcio Agrupación nº 1 de Huesca

EXTRACTO TESORERÍA

Periodo listado desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013

Ordinal: CAIXA CUENTAASOCIADA Cuenta: 2013/1549/11/0200218952

Cuenta PGC: 571000

Ejercicio: 2013
Importe: euros

Fecha	Nº de Operación	Tipo	Descripción	Tercero	Importe neto		Saldo
					Cobros	Pagos	
18/12/2013	2013/EP/000798	PR	gasto correo		55.191,08	0,00	55.191,08
				Saldo al 1 de enero Acumulado anterior	148.453,07	107.112,03	41.341,04
				Total	148.453,07	107.112,40	41.340,67

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

EXTRACTO TESORERÍA

Ejercicio: 2013
Importe: euros

Periodo listado desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013
Ordinal: Rural Via Cuenta: 3191/0300/34/4558875227
Cuenta PGC: 571000

Fecha	Nº de Operación	Tipo	Descripción	Tercero	Importe neto		Saldo
					Cobros	Pagos	
03/12/2013	2013/EP/000740	I	LIQUIDACION OCTUBRE	Saldo al 1 de enero	311.063,02	0,00	311.063,02
03/12/2013	2013/EP/000741	I	TASAS DE OCTUBRE	COMARCA ALTO GALLEGO	3.514.069,34	3.141.822,11	372.247,23
03/12/2013	2013/EP/000742	I	TASAS DE SEPTIEMBRE	MOTO TRACTOR BITRIAN	73.997,90	0,00	446.245,13
04/12/2013	2013/EP/000739	PR	COMISION devolucion recibos top y allue de septiembre	MOTO TRACTOR BITRIAN	48,67	0,00	446.293,80
04/12/2013	2013/EP/000760	PR	TRASPASO A GRHUSA	BANTIERRA	38,57	0,00	446.332,37
04/12/2013	2013/EP/000762	PR	TRASPASO A GRHUSA	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS	0,00	6,18	446.326,19
04/12/2013	2013/MT/000006	MIT	TRASPASO AL FONDO DE CAPITALIZACION	HUESCA SA	0,00	100.000,00	346.326,19
04/12/2013	2013/NP/000159	NPPR	DEVOLUCION RECIBO DE SEPTIEMBRE	GRHUSA GESTION DE RESIDUOS	0,00	72.547,38	173.778,81
04/12/2013	2013/NP/000160	NPPR	DEVOLUCION RECIBO SEPTIEMBRE	HUESCA SA	0,00	33,07	173.745,74
05/12/2013	2013/EP/000756	I	LIQUIDACION OCTUBRE	INFRAESTRUCTURAS PUBLICAS	1.241,45	0,00	173.703,72
05/12/2013	2013/EP/000757	I	LIQUIDACION OCTUBRE	ALLUE RODRIGO OBRAS Y CONSTRUCCIONES SL	4.778,20	0,00	174.945,17
09/12/2013	2013/EP/000758	I	LIQUIDACION OCTUBRE	AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO	8.073,64	0,00	179.723,37
10/12/2013	2013/EP/000764	PR	HONORARIOS ABOGADO RECURSO CONTENCIOSO DE CADISA	COMARCA DE LA JACETANIA CALVO MIRANDA, JOSE LUIS	0,00	4.000,00	187.797,01
10/12/2013	2013/EP/000766	PR	comision tasas de octubre	BANTIERRA	0,00	65,33	183.797,01
11/12/2013	2013/EP/000763	I	TASAS DE SEPTIEMBRE	BIEFTE MEDITAL SA	2.625,52	0,00	183.357,20
11/12/2013	2013/EP/000768	PR	COMISION TRANSFERENCIA JOSE LUIS CALVO	BANTIERRA	0,00	10,00	186.347,20
11/12/2013	2013/NP/000162	NPPR	TASAS DE OCTUBRE	VARIOS	8.383,04	0,00	194.730,24
12/12/2013	2013/NP/000163	NPPR	COMISIONES COBRADAS TRANSFERENCIAS GRHUSA	BANTIERRA	0,00	500,00	194.230,24
18/12/2013	2013/EP/000771	I	LIQUIDACION MAYO	AYUNTAMIENTO DE ALMUDEVAR	10.697,37	0,00	204.927,61
18/12/2013	2013/EP/000778	DRI	TASAS DE NOVIEMBRE	SANCHO RAMIREZ	38,27	0,00	204.965,88
18/12/2013	2013/EP/000780	PR	COMISIONES	BANTIERRA	0,00	4,04	204.961,84
18/12/2013	2013/EP/000782	PR	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	LIESA LARDERO, MIGUEL	0,00	66,93	204.894,91
18/12/2013	2013/EP/000784	PR	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	ADRADA GUJARDO, ROQUE	0,00	145,35	204.749,56
18/12/2013	2013/EP/000786	PR	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	GALLEGO ARNAL, FERNANDO	0,00	6,93	204.742,63
18/12/2013	2013/EP/000788	PR	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	ALLUE OLIVAN, GEMMA	0,00	152,28	204.590,35
						101,52	204.488,83

Consortio Agrupación nº 1 de Huesca

EXTRACTO TESORERÍA

Ejercicio: 2013
Importe: euros

Periodo listado desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013
Ordinal: Rural Via Cuenta: 3191/0300/34/4558875227
Cuenta PGC: 571000

Fecha	Nº de Operación	Tipo	Descripción	Tercero	Importe neto		Saldo
					Cobros	Pagos	
18/12/2013	2013/EP/000790	PR	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	ESCARIO GRACIA, JESUS	0,00	120,00	204.368,83
18/12/2013	2013/EP/000792	PR	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	GRASA CEBOLLERO, PRIMITIVO	0,00	222,44	204.146,39
18/12/2013	2013/EP/000794	PR	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	VEINTEMILLA MARTINEZ, JOSE MIGUEL	0,00	199,34	203.947,05
18/12/2013	2013/EP/000796	PR	KILOMETRAJE HASTA 11/12/13	López Navarro, Mª Pilar	0,00	135,95	203.811,10
18/12/2013	2013/EP/000800	PR	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	SANCHEZ MORALES, FERNANDO	0,00	182,83	203.628,27
18/12/2013	2013/NP/000164	NPDRI	DEVOLUCION COMISION	BANTIERRA	500,00	0,00	204.128,27
18/12/2013	2013/NP/000165	NPPR	DEVOLUCION DE OCTUBRE	CONSTRUCCIONES MODULAR 2008 SL	0,00	88,41	204.039,86
18/12/2013	2013/NP/000166	NPPR	DEVOLUCION DE OCTUBRE	METALICAS ALTOARAGON SLU	0,00	23,50	204.016,36
23/12/2013	2013/EP/000814	I	LIQUIDACION OCTUBRE	AYUNTAMIENTO DE HUESCA	157.501,93	0,00	361.518,29
23/12/2013	2013/EP/000815	I	LIQUIDACION OCTUBRE	AYUNTAMIENTO DE HUESCA	38.352,62	0,00	399.870,91
30/12/2013	2013/EP/000813	I	TASAS JULIO	GARAJE VILLACAMPA SA	1.461,93	0,00	401.332,84
30/12/2013	2013/EP/000816	I	LIQUIDACION NOVIEMBRE	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GURREA	1.241,45	0,00	402.574,29
30/12/2013	2013/EP/000817	I	LIQUIDACION NOVIEMBRE	AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO	4.778,20	0,00	407.352,49
30/12/2013	2013/EP/000819	PR	GRATIFICACION DICIEMBRE	López Navarro, Mª Pilar	0,00	904,41	406.448,08
30/12/2013	2013/EP/000821	PR	ASISTENCIA ASAMBLEA GENERAL 18/12	VEINTEMILLA MARTINEZ, JOSE MIGUEL	0,00	51,22	406.396,86
30/12/2013	2013/EP/000825	PR	ASISTENCIA 18/12	ALLUE OLIVAN, GEMMA	0,00	50,85	406.346,01
30/12/2013	2013/EP/000827	PR	ASISTENCIA 18/12(13	SANCHEZ MORALES, FERNANDO	0,00	91,42	406.254,59
30/12/2013	2013/EP/000829	PR	ASISTENCIA 18/12	LUCAS DEL CACHO CASADEBAIG	0,00	82,05	406.172,54
30/12/2013	2013/EP/000831	PR	ASISTENCIAS 18/12	ADRADA GUJARDO, ROQUE	0,00	50,76	406.121,78
30/12/2013	2013/EP/000833	PR	ASISTENCIA 18/12	ESCARIO GRACIA, JESUS	0,00	60,45	406.061,33
30/12/2013	2013/EP/000835	PR	ASISTENCIA 18/12	GRASA CEBOLLERO, PRIMITIVO	0,00	77,09	405.984,24
30/12/2013	2013/EP/000837	PR	ASISTENCIA 18/12	SARASA CALVO, FERNANDO MANUEL	0,00	90,03	405.894,21
30/12/2013	2013/EP/000838	DRI	ABONO CO.MISION	BANTIERRA	3,00	0,00	405.897,21
30/12/2013	2013/EP/000839	DRI	ABONO COMISION	BANTIERRA	1,82	0,00	405.899,03
30/12/2013	2013/NP/000186	NPDRI	FACTURA 878 DE 25/11	COMARCA HOYA DE HUESCA	92,56	0,00	405.991,59
30/12/2013	2013/NP/000187	NPDRI	FACTURA 874 DE 25/11	COMARCA HOYA DE HUESCA	59,21	0,00	406.050,80
30/12/2013	2013/NP/000188	NPDRI	FACTUREA 871 DE 25/11	COMARCA HOYA DE HUESCA	82,82	0,00	406.133,62
31/12/2013	2013/EP/000841	PR	COMISION	BANTIERRA	0,00	0,08	406.133,54
			Total		3.828.067,51	3.421.933,97	406.133,54

Consortio Agrupacion nº 1 de Huesca

EXTRACTO TESORERÍA

Periodo listado desde 01/12/2013 hasta 31/12/2013
 Ordinal: Fondo de Capitalización Cuenta: 3191/0300/39/4741617429
 Cuenta PGC: 571000

Ejercicio: 2013
 Importe: euros

Fecha	Nº de Operación	Tipo	Descripción	Tercero	Importe neto		Saldo	
					Cobros	Pagos		
04/12/2013	2013/MT/000006	MIT	TRASPASO AL FONDO DE CAPITALIZACION INTERESES	BANTIERRA	Saldo al 1 de enero	610.761,46	0,00	610.761,46
18/12/2013	2013/EP/000770	DRI			Acumulado anterior	1.047.341,91	2.250,60	1.045.091,31
					72.547,38	0,00	1.117.638,69	
					24,72	0,00	1.117.663,41	
				Total	1.119.914,01	2.250,60	1.117.663,41	

Núm. Extracto 11
Código Contrato 2013 1549 11 0200218952
 BIC CESCESBBXXX
 IBAN ES25 2013 1549 1102 0021 8952
CUENTA CORRIENTE

Saldo Anterior 41.341,04
 Total Abonos (+) 0,00
 Total Cargos (-) 0,37
 Saldo a 10-12-13 41.340,67

1549
CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS DE LA
GR HU-V-3242 DE HUESCA A FORNILLOS DE APIES, KM 4,9 FORNIL
22195 HUESCA HUESCA
 02011729 / -201401080105-00-3 3-1/0510/019880/01/0028854

Soy su gestora personal:
 SARA MARTINEZ SENTANA
 Oficina: 1549-HUESCA
 Teléfono: 974 238 340
 sara.marlinez@catalunyacaixa.com

Fecha	Concepto	Ofic.	Valor	Cargo	Abono	Saldo
10-12-13	SALDO ANTERIOR					41.341,04
	COMISIONES	1549	04-12-13		0,37	41.340,67
	GASTO CORREO					
	Saldo final					41.340,67

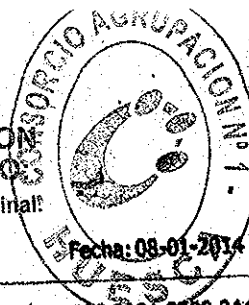
CONSORCIO AGROPACION
 Nº 1 HUESCA CERTIFICADO
 Que es copia fiel y exacta del original.
 EL SECRETARIO GENERAL



Los ingresos en cheques se considerarán abonados salvo buen fin.



CONSORCIO AGRUPACION
Nº 1 HUESCA CERTIFICADO
Que es copia fiel y exacta del original
EL SECRETARIO GENERAL



Fecha: 08-01-2014 Hora: 8:32:16




Cuenta: 3191 0300 34 4558875227 | CUENTA CORRIENTE | IBAN: ES06 3191 0300 3445 5887 5227
Euro

Lista de Últimos Movimientos

Fecha Oper.	Fecha Valor	Descripción	Importe	Saldo
07-01-2014	07-01-2014	TRF. COMARCA DE LOS MONÉGROS	11.481,64	417.615,18
30-12-2013	30-12-2013	TRF. AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO	4.778,20	406.133,54
30-12-2013	30-12-2013	TRF. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GURREA	1.241,45	401.355,34
27-12-2013	27-12-2013	"TRF. PERIODICA 5108642173"	-904,41	400.113,89
23-12-2013	23-12-2013	TRF. COMARCA HOYA DE HUESCA PLANA DE U	82,82	401.018,30
23-12-2013	23-12-2013	TRF. COMARCA HOYA DE HUESCA PLANA DE U	59,21	400.935,48
23-12-2013	23-12-2013	TRF. COMARCA HOYA DE HUESCA PLANA DE U	92,56	400.876,27
23-12-2013	23-12-2013	TRF. COMARCA HOYA DE HUESCA PLANA DE U	38.352,62	400.783,71
23-12-2013	23-12-2013	TRF. COMARCA HOYA DE HUESCA PLANA DE U	157.501,93	362.431,09
23-12-2013	23-12-2013	TRF. AYUNTAMIENTO DE HUESCA	-7,50	204.929,16
20-12-2013	20-12-2013	COMISIONES ORDEN N. 20130280923	-502,65	204.936,66
20-12-2013	20-12-2013	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	-199,34	205.439,31
20-12-2013	20-12-2013	TRF. CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SO	7,50	205.638,66
19-12-2013	19-12-2013	RETROCESIÓN COMIS. TRANSFERENCIA	1,82	205.631,15
19-12-2013	18-12-2013	LIQ A CTA APORT CAPITAL 2º SEM	1.461,93	205.629,33
19-12-2013	19-12-2013	TRF. GARAJE VILLACAMPA S.A.	3,00	204.167,40
18-12-2013	18-12-2013	RETROCESIÓN COMIS. TRANSFERENCIA	-51,22	204.164,40
18-12-2013	18-12-2013	CHQ:42-9425440	-3,27	204.215,62
17-12-2013	10-12-2013	BEL-COM.REM.DEVOL20130333850	-23,50	204.218,89
17-12-2013	10-12-2013	BEL-LIQ.REM.DEVOL20130333850	-135,94	204.242,39
13-12-2013	13-12-2013	TRF. MARIA PILAR LOPEZ NAVARRO	-7,50	204.378,33
13-12-2013	13-12-2013	COMISIONES ORDEN N. 20130276719	-998,28	204.385,83
13-12-2013	13-12-2013	ASISTENCIAS Y KILOMETRAJE	500,00	205.384,11
13-12-2013	13-12-2013	RETROCESIÓN COMIS. TRANSFERENCIA	-3,27	204.884,11
12-12-2013	10-12-2013	BEL-COM.REM.DEVOL20130333850	-88,41	204.887,38
12-12-2013	10-12-2013	BEL-LIQ.REM.DEVOL20130333850	10.697,37	204.975,79
12-12-2013	12-12-2013	TRF. AYUNTAMIENTO ALMUDEVAR	38,27	194.278,42
12-12-2013	12-12-2013	TRF. ACUARTELAMIENTO SANCHO RAMIREZ MDE	10,00	194.240,15
11-12-2013	11-12-2013	RETROCESIÓN COMIS. TRANSFERENCIA	-65,33	194.230,15
10-12-2013	10-12-2013	BEL-LIQ.REM.20130333850	8.383,04	194.295,48
10-12-2013	10-12-2013	AB.REM.20130333850	-4.010,00	185.912,44
10-12-2013	10-12-2013	TRF. JOSE LUIS CALVO MIRANDA	2.625,52	189.922,44
10-12-2013	10-12-2013	TRF. BIEFFE MEDITAL, S.A.	8.073,64	187.296,92
09-12-2013	06-12-2013	TRF. COMARCA DE LA JACETANIA	4.778,20	179.223,28
05-12-2013	05-12-2013	TRF. AYUNTAMIENTO DE GURREA DE GALLEGO	1.241,45	174.445,08
05-12-2013	05-12-2013	TRF. AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE GURREA	-100.250,00	173.203,63
04-12-2013	04-12-2013	TRF. GRHUSA	-100.250,00	273.453,63
04-12-2013	04-12-2013	TRF. GRHUSA	38,57	373.703,63
03-12-2013	03-12-2013	TRF MOTO TRACTOR BITRIAN LIQ.18 DE 2/10/2013	48,67	373.665,06
03-12-2013	03-12-2013	TRF MOTO TRACTOR BITRIAN LIQ.19 DE 6/11/2013	-72.547,38	373.616,39
03-12-2013	03-12-2013	TRF. CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SO	-73.997,90	446.163,77
03-12-2013	03-12-2013	TRF. COMARCA ALTO GALLEGO		

Imprimir


Fecha: 25-02-2014 Hora: 10:26:41
Cuenta: 3191 0300 39 4741617429 | CUENTA CORRIENTE | Euro **IBAN:** ES72 3191 0300 3947 4161 7429

Movimientos

Fecha Ejecución	Fecha Valor	Descripción	Importe	Saldo
14-01-2014	14-01-2014	TRF. CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SO	100.000,00	1.176.222,01
10-01-2014	10-01-2014	TRF. CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ALBALATE SL	-41.441,40	1.076.222,01
20-12-2013	20-12-2013	TRF. CONSORCIO PARA LA GESTION DE RESIDUOS SO	199,34	1.117.663,41
16-12-2013	15-12-2013	LIQ.CTA.VISTA 4741617429	24,72	1.117.464,07

25-02-2014 10:26:41 3H079316 3H079315 18008745K 0000000004900663099

CONSORCIO AGRUPACION Nº 1 HUESCA CERTIFICO:
 Que es copia fiel y exacta del original.
EL SECRETARIO GENERAL